

JACOBO CHEMES y CÍA. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "JACOBO CHEMES y CÍA. S.R.L. s/Cesión de cuotas - prorroga - modificación art. 4to y 5to Contrato Social" Expte. 551 Folio 407 - año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta de reunión de socios de fecha 26 de noviembre de 2014 se ha resuelto: 1) Incorporar a los herederos de la socia fallecida María Elena Chemes: Gustavo Sebastián Lopetegui, DNI 13.699.003, domiciliado en Monroe 1250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; María Inés Lopetegui, DNI 16.161.353 domiciliada en Azcuénaga 1171 3er. Piso Dto A , Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Juan Manuel Lopetegui, DNI 20.665.122 domiciliado en Libertad 976 2do Piso Dto. F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Cesión de cuotas de la socia Gladys Beatriz Chemes a José María Chemes: Antes de su fallecimiento, cedió al socio José María Chemes la totalidad de su participación, es decir 75 cuotas sociales, de valor nominal \$ 7.500.- 3) Prórroga de la sociedad: se decide la prórroga por 10 años, por lo que la duración de la sociedad se extiende hasta el 28 de diciembre de 2024. 4) Modificación de los artículos cuarto y quinto del Contrato Social, a fin de incorporar los cambios: Cuarto: Se fija el plazo del presente contrato en veinte años a partir del 28 de diciembre de 2004 El socio o socios que desearan retirarse deberán comunicarlo en forma fehaciente a la sociedad con una anticipación no menor de seis meses a la fecha de formalización del balance correspondiente.- Quinto: El capital social suscrito e integrado es de \$ 50.000.- dividido en 500 cuotas de 100 pesos cada una de ellas, correspondiendo a José María Salvador Chemes 175 cuotas; a Gustavo Sebastián Lopetegui, María Inés Lopetegui y Juan Manuel Lopetegui, 75 cuotas, y a María Francisca Alegría de Chemes, José María Salvador Chemes y María Catalina Chemes 250 cuotas.-

Santa Fe, 23 de Marzo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 90 318757 Mar. 31

SUNFLOWERS ZONA CERO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El señor Juez de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 1 de Diciembre de 2014, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de SUNFLOWERS ZONA CERO S.A. han resuelto la siguiente integración del Directorio:

Presidente: César Andrés Giancrisostemi, D.N.I. n° 20.235.494, domiciliado en calle San Martín n° 1334 de Fighiera, nacido el 13/06/1969. Casado, Nacionalidad argentino, profesión arquitecto, C.U.I.T. n° 20/20.235.494/8.

Director Suplente: Liliana Ofelia Lescano Juárez, D.N.I. n° 13.255.811, domiciliada en calle Jujuy n° 2162 - 2° C de Rosario, nacida el 11/07/1957. Soltera, Nacionalidad argentina, profesión comerciante, C.U.I.T. n° 27/13.255.811/1.

\$ 45 318848 Mar. 31

ESTACIÓN S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Representación Legal: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 45 318832 Mar. 31

CFN S.A.

DESIGNACIÓN COMISIÓN

FISCALIZADORA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CFN S.A. s/Designación Comisión Fiscalizadora", Expte. Nº 402/2017, Folio Nº ... , Año 2017 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 08 de febrero de 2017, se eligieron miembros de la Comisión Fiscalizadora, la que quedó integrada de la siguiente forma: Titulares: Martín Miguel Valli, argentino, nacido el 02/06/1978, casado, D.N.I. Nº 26.460.281, domiciliado en 1º de Mayo Nº 2033, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; CUIT Nº 20-26460281-6; Biaggini Leonardo Martín, argentino, nacido el 18/08/1980, casado, D.N.I. Nº 28.241.213, domiciliado en calle 1º de Mayo Nº 3733, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; CUIT Nº 20-28241213-7; Pablo Maximiliano Theiler, argentino, nacido el 29/03/1986, soltero, D.N.I. Nº 32.221.523, domiciliado en calle Ricardo Aldao Nº 1524, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; CUIT Nº 20-32221523-2; Suplentes: Omar Pablo Theiler, argentino, nacido el 29/12/1954, casado, D.N.I. Nº 11.316.383, domiciliado en calle Ricardo Aldao Nº 1524, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; CUIT Nº 20-11316383-7; Corina Clark, argentina nacida el 16/03/1979, soltera, D.N.I. Nº 26.889.881, domiciliada en calle Italia Nº 7516, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; CUIT Nº 27-26889881-1; Diego Osvaldo Colono, argentino, nacido el 03/01/1986, soltero, D.N.I. Nº 31.554.949, domiciliado en calle Bv. Pellegrini Nº 2946 Piso 1 Dpto. 24, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; CUIT Nº 20-31554949-4.

Santa Fe, 20 de Marzo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 66 318827 Mar. 31

COMETAL CONSTRUCCIONES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los veintidós días del mes de Marzo del año 2017 Hinternesch Alfredo Germán y Hinternesch Erica Gisela únicos socios de "Cometal Construcciones S.R.L. " constituida el siete de Diciembre de 2010, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en contratos al Tomo 162, Folio 1.014, Nro.61 el día 12/01/2011 y modificada el 6 de Septiembre de 2011, modificación inscripta en Contratos, Tomo 162, Folio 24.041, Nº 1573, modifican el domicilio social fijando el mismo en Congreso 650 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 45 318858 Mar. 31

PUBLICAR S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

PUBLICAR S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Contratos el 20 de Octubre de 1997, al Tomo 78 Folio 9391 Número 434 hace saber que por Asamblea unánime de fecha 10/10/2014 se renovaron las autoridades del Directorio de la Sociedad. De tal manera el Directorio queda conformado de la siguiente manera:-

Presidente: Frutos Arturo Germán, de apellido materno Gadea, DNI Nº 20.904.059, CUIT Nº 20-20904059-0, fecha de nacimiento 6/10/1969, de estado civil casado en primeras nupcias con Mafalda Bochiatti, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juncal Nº 1661 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.

Vicepresidente Primero: Pozzi Mónica Patricia, de apellido materno Minerva, DNI Nº 11.518.993, CUIT Nº 27-11518993-5, fecha de nacimiento 30/6/1955, de estado civil casada en segundas nupcias con Guillermo Agustín Frutos, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Salta Nº 1165 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente Segundo: Frutos Guillermo Agustín, de apellido materno Fernando Guido DNI Nº 6.049.357, CUIT Nº 20-06049357-0, fecha de nacimiento 10/9/1942, de estado civil casado en segundas nupcias con Mónica Patricia Pozzi, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Salta Nº 1165 Piso 2 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe.

Director: Rubianes Javier Alberto, de apellido materno Crowe, DNI N° 26.250.786, CUIT N° 20-26250786-7, fecha de nacimiento 07/10/1977, de estado civil casado en primeras nupcias con Nicolás Celina Laura, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en calle Belgrano N° 998 10° Piso de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Benvenuto Jorge Víctor, de apellido materno Bolognesi, DNI N° 6.028.067, CUIT N° 20-06028067-4, fecha de nacimiento 5/11/1938, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Frutos, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos N° 480 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Los mismos fijan domicilio especial en calle Maipú N° 1937 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe y tendrán una duración en sus cargos de 3 ejercicios, siendo la próxima designación de autoridades dentro de los 120 días de finalizado el ejercicio cuyo cierre se producirá el 30 de Junio de 2017.

En fecha 29 de Abril de 2015, el Sr. Director Rubianes Javier Alberto, renuncia a su cargo como Director de la firma. La renuncia es aceptada por unanimidad.

\$ 83 318850 Mar. 31

GERMAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha 7 de octubre de 2016

Prórroga de la Duración de la Sociedad (Art. 2º): Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha 17 de noviembre de 2016

Aumento del Capital Social Art. 4º): El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de capital de valor nominal \$ 100.- (pesos cien) cada una, que han sido totalmente integradas.

\$ 45 318859 Mar. 31

H.S.E. INGENIERÍA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación respecto del aumento de capital "H.S.E. INGENIERÍA S.R.L", a saber:

Los socios deciden aumentar el capital a la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), es decir en la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que los mismos tenían antes del aumento.

El aumento de Capital es integrado en este acto con la capitalización parcial de la cuenta de Resultados No Asignados que surge del Balance cerrado al 31/12/2015.

Los socios ratifican el pedido de inscripción de fecha 12/01/2017.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato en cuanto no fueren modificadas por el presente.

Capitán Bermúdez, 23 de Marzo de 2.017.-

\$ 45 318790 Mar. 31

AGROFY GLOBAL

EDICTO COMPLEMENTARIO

La dirección del representante legal de AGROFY GLOBAL a los fines previstos en la LGS es Madres de Plaza 25 de Mayo 3020 piso 5to., de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 318849 Mar. 31

ADMINISTRACIÓN MALAISÍ ROSSI CAMINOS S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre: "ADMINISTRACIÓN MALAISÍ ROSSI CAMINOS S.R.L.".- 2) Constitución: 21/02/2017.- 3) Domicilio: Entre Ríos N° 110 de Villa Constitución, Santa Fe.- 4) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral.- 5) Socios: Juan Carlos Rossi, argentino, DNI 14.373.555, CUIT: 23-14373555-9, casado en primeras nupcias con la señora Claudia Andrea Comninos, nacido el 30 de julio de 1961, con domicilio en calle Entre Ríos N° 426 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión arquitecto; el señor Mauro Gabriel Malaisi, argentino, DNI 23.496.857, CUIT: 20-23496857-3, casado en primeras nupcias con la señora Aldana María del Lujan Dianda, nacido el 01 de febrero de 1974, con domicilio en calle General López N° 1288 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión corredor inmobiliario; y la señora Gabriela Silvana Caminos, argentina, DNI 20.229.684, CUIT: 27-20229684-5, casada en primeras nupcias con el señor Juan Javier Garceche, nacida el 06 de julio de 1968, con domicilio en avenida Colón N° 1553 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión arquitecta.-

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país y/o en el exterior a la constitución y/o administración de Fideicomisos inmobiliarios y de construcción, en carácter de fiduciante y/o fiduciaria; excluyendo expresamente del objeto los fideicomisos financieros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 7) Capital: \$160.000 dividido en 1600 cuotas de \$100 cada una y de un voto por cuota.- 8) Administración: Por el Socio Gerente: Mauro Gabriel Malaisi, argentino, DNI 23.496.857, CUIT: 20-23496857-3, casado en primeras nupcias con la señora Aldana María del Lujan Dianda, nacido el 01 de febrero de 1974, con domicilio en calle General López N° 1288 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión corredor inmobiliario.- 9) Fiscalización: A cargo de los socios.-10) Cierre de ejercicio; 31/12 de cada año. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550,-

Este presente Edicto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 75 318759 Mar. 31

CONANTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por este medio, que la sociedad "Conante S.R.L.", ha resuelto reconducir su Contrato Social por diez años desde su inscripción en R.P.C. y aumentar su Capital Social en la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000.-), representado por 1000 cuotas de capital. De acuerdo con lo resuelto, el Capital Social queda fijado en Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000.-), suscripto por los socios Florentino César Gascón, 1750 cuotas de capital, equivalentes a \$ 175.000.- (Ciento setenta y cinco mil pesos) y Osvaldo Luis Depiante, 750 cuotas de capital, equivalentes a \$ 75.000.- (Setenta y cinco mil pesos). Todo ello, instrumentado por contrato de fecha 06 de marzo de 2017.

\$ 45 318778 Mar. 31

GESTIÓN BLK S.R.L.

VENTAS DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 03/03/2017

Cedente: Leonardo Tudino, DNI N° 17.692.806, argentino, arquitecto, divorciado, apellido materno Guillen, domiciliado en Avenida Brassey 7719 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.-

Cesionario: Agustín Astengo, DNI N° 21.155.117, argentino, comerciante, soltero, apellido materno Lanfranco, domiciliado en calle Urquiza 1078 piso 9 dto. B de Rosario, Pcia. de Santa Fe.-

Precio de venta: la suma de (\$18.750.-) Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta Pesos. Integración de los (\$56.250.-) Cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos en el plazo de dos años.

Cuotas Sociales: la cantidad de (7.500.-) Siete Mil Quinientas cuotas sociales por un valor de (\$75.000.-) Pesos Setenta y Cinco Mil.

Integración del Capital Social: 1) Laura María Belaustegui (15.000.-) quince mil cuotas sociales, 2) Gonzalo Exequiel Machuca (7.500.-) siete mil quinientas cuotas sociales, 3) Agustín Astengo (7.500.-) siete mil quinientas cuotas sociales. Las mismas representan el 100% del capital social.

\$ 45 318825 Mar. 31

3 JOTAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados 3 JOTAS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 356 F° ... del año 2017 que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de 3 JOTAS S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 06 de febrero de 2017, designar el siguiente directorio: Director Titular - Presidente: Juan Eduardo Schnidrig, DNI N° 17.028.397, CUIT N° 20-17028397-0, casado, domiciliado en calle 9 de Julio n° 161 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: José Luis Schnidrig, DNI N° 21.413.666, CUIT N° 20-21413666-0, divorciado, domiciliado en calle Laprida N° 1096 de la localidad de Sarmiento, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 21 de Marzo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 318804 Mar. 31

PAMPA DEL SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Hace saber por un día que la Asambleas General Extraordinaria n° 18 del 13 de Marzo de 2017 procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad. En la reunión de directorio n° 46 del 14 de Marzo de 2017 se procedió a la aceptación y distribución de los cargos, por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera:

Presidente: Gabriel Alberto Di Benedetto, Vice-Presidente: Marcelo Ariel Di Benedetto, Director Suplente: Andrea Di Benedetto

\$ 45 318783 Mar. 31

CONSULTORIOS MÉDICOS

SAN ENRIQUE S.R.L.

CONTRATO

Comuníquese la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Hugo Darío Wetschky, argentino, D.N.I. N° 28.158.519, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Ivon Ciancio, nacido el 07 de Enero de 1981, de 36 años de edad, con domicilio en Avenida Francia N° 1390, piso 4to., departamento "D" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión médico; Javier Roberto Pascale, argentino, D.N.I. N° 16.880.645, de estado civil divorciado, nacido el 11 de septiembre de 1964, de 52 años de edad, con domicilio en calle Levalle N° 1568 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, de profesión médico; y Silvio Eugenio Bilos, argentino, D.N.I. N° 25.176.035, de estado civil soltero, nacido el 29 de mayo de 1976, de 40 años de edad, con domicilio en calle Cochabamba N° 1126 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión médico; 2°) Fecha del Acto Constitutivo: A los 16 días del mes de marzo del año 2017; 3°) Denominación: Consultorios Médicos San Enrique S.R.L.; 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Juan B. Justo N° 2136 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; 5°) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio profesional de consultas médicas en sus distintas especialidades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social; 6°) Plazo de Duración: Será de treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7°) Monto del Capital Social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00.-); 8°) Órgano de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Hugo Darío Wetschky, Javier Roberto Paséale y Silvio Eugenio Bilos, como socios gerentes usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente", actuando en forma conjunta para obligar a la sociedad; 9°) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios; 10°) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

\$ 95 318853 Mar. 31

TRANSPORTE DON RAÚL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TRANSPORTE DON RAÚL S.R.L. s/Designación de Autoridades" Expte. N° 258; Año 2017, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria n° 81, de fecha 05 de febrero de 2017, se resolvió la modificación del artículo décimo del Contrato social, quedando conformado de la siguiente manera:

1) "Décimo: Administración y Representación: La administración social y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente que será designado en reunión de socios, el que durará en sus funciones hasta tanto una nueva reunión de socios decida su reemplazante, en la que se fijará su remuneración. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del código civil, excepto las enumeradas en los incisos 10, 13, 14, y 15. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos privados u oficiales, y demás instituciones de crédito, abriendo cajas de ahorro y/o cuentas corrientes, establecer agencias y/o sucursales, otorgar poderes a una o más personas para representa a la sociedad en juicio -inclusive para querellar criminalmente - o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente, siendo los actos enunciados meramente enunciativos.

2) Se resolvió designar a: Raúl Alberto Baños, argentino, estado civil soltero, de profesión Comerciante, nacido el 16 de octubre de 1981 con domicilio en calle Lavaisse 2754 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 28.940.039.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 23 de Marzo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 93 318838 Mar. 31

ERA - ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.R.L.

TRANSFORMACIÓN EN ERA- ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A.

1. Con fecha 25 de Enero de 2017 en reunión de socios con asistencia y resolución unánime se aprobó e instrumentó la transformación de la firma E.R.A. ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.R.L. (CUIT 30-70984987-1), inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe el 3 de Noviembre de 2006 bajo el N° 714 Folio 93 Libro 16 de SRL Legajo 6540 y sus modificaciones inscriptas el 22 de Febrero de 2012 bajo el N° 1108 Folio 223 Libro 17 de SRL y el 12 de Agosto de 2014 bajo el N° 563 Folio 97 del Libro 18 de SRL, la que continuará sus actividades previa conformidad administrativa e inscripción en el Registro Público de Comercio con la denominación de E.R.A. Energías Renovables Argentinas Sociedad Anónima habiéndose practicado Balance Especial de Transformación al 31 de Diciembre de 2016 (puntos a, b y c, del inciso 4to. del Art. 77 de la Ley 19.550 y modif.).

2. No se retiran ni incorporan socios a los que ya constituían la Sociedad de Responsabilidad Limitada y todos ellos mantienen la participación en el capital nominal y porcentual, siendo los mismos: Sandro Giacometti, nacido el 11 de Julio de 1968, de apellido materno Notaro, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Rosa Lanfranco, argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Av. Julián de Bustinza N° 1545 de la localidad de Píamente (S. Fe), D.N.I. N° 20.145.397, CUIT. 20-20145397-7; Germán Giacometti, nacido el 20 de Enero 1966, de apellido materno Notaro, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Liliana Viale, argentino, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en Bv. América N° 619 de la ciudad de El Trébol (S. Fe), D.N.I. N°17.440.275, CUIT 20-17440275-3; Laura Del Valle Cardini, nacida el 22 de Junio de 1963, de apellido materno Alberto, de estado civil viuda de Carlos Alberto Pusetto, argentina, de profesión contadora pública nacional, domiciliada en calle Sarmiento N° 1256 de la localidad de Piamonte (S. Fe), D.N.I. N°16.251.628, CUIT 27-16251628-6; Fernando Carlos Pussetto, nacido el 23 de Junio de 1989, de apellido materno Cardini, de estado civil soltero, argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Sarmiento N° 1256 de la localidad de Piamonte (S. Fe), D.N.I. N°33.777.064, CUIT 23-33777064-9; Enrique Carlos Pussetto, nacido el 21 de Septiembre de 1990, de apellido materno Cardini, de estado civil soltero, argentino, de profesión odontólogo, domiciliado en calle Sarmiento N° 1256 de la localidad de Piamonte (S. Fe), D.N.I. N° 34.749.367, CUIT 20-34749367-9; Lucia Laura Pussetto, nacida el 29 de Mayo de 1992, de apellido materno Cardini, de estado civil soltera, argentina, de profesión contadora pública nacional, domiciliada en calle Sarmiento N° 1256 de la localidad de Piamonte (S. Fe), D.N.I. 36.762.031, CUIT 27-36762031-0; Juan Carlos Cobalti, nacido el 14 de Junio de 1959, de apellido materno Marchegiani, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvana Teresita Friederich, argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Alberdi N° 1048 de la localidad de Piamonte (S. Fe), D.N.I. N° 12.930.681, CUIT 20-12930681-6; Pablo Daniel Cobalti, nacido el 21 de Diciembre de 1983, de apellido materno Friederich, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en zona rural de la localidad de Piamonte (S. Fe), D.N.I. N° 30.022.167, CUIT 20-30022167-0; Maximiliano Sebastian Carrera, nacido el 3 de Junio de 1983, de apellido materno Tuninetti, de estado civil soltero, argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en zona rural de la localidad de Piamonte (S. Fe), D.N.I. N° 30.571.718, CUIT 20-30571718-6; Víctor Vicente Canzonetti, nacido el 20 de Agosto de 1945, de apellido materno Properzi, de estado civil casado en primeras nupcias con Vilma Cristina Cobalti, argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Dr. Pousa N° 103 de la localidad de María Susana (S. Fe), D.N.I. N°6.300.482, CUIT 20-06300482-1; Claudia Beatriz Caneparo, nacida el 29 de Enero de 1968, de apellido materno Cadoppi, de estado civil casada en primeras nupcias con Fabián Julio Nicola, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Mendoza N° 750 de la localidad de Piamonte (S. Fe), D.N.I. N° 20.143.878, CUIT 27-20143878-6; Haydee Margarita García, nacida el 17 de Abril de 1947, de apellido materno Gallo, de estado civil viuda de Juan Carlos Ramón Falavigna, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Santa Fe N° 445 de la localidad de Elena (Córdoba), D.N.I. N° 4.781.295, CUIT 27-04781295-5; Juan Martín Falavigna, nacido el 18 de Julio de 1974, de apellido materno García, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mitre N° 1140 de la ciudad de San Genaro (S. Fe), D.N.I. N° 23.274.342, CUIT 20-23274342-6 quien actúa en este acto en representación por unificación de personería de fecha 14 de noviembre de 2016 por fallecimiento del socio Juan Carlos Ramón Falavigna; Betiana Andrea Campa, nacida el 19 de Enero de 1976, de apellido materno Mattioli, de estado civil divorciada en primeras nupcias de Eduardo Pasquali, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle

Mitre 1140 de la ciudad de San Genaro (S. Fe), D.N.I. N° 25.147.451, CUIT 27-25147451-1. (punto d, del inciso 4to. del Art. 77 de la Ley 19.550 y modif.).

3. Se fija la sede social en calle Santa Fe Nro. 978 de Piamonte, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

4. El objeto se mantiene en lo esencial quedando redactado como sigue: a) la elaboración, industrialización parcial o integral, producción, envasado, fraccionamiento, comercialización, intercambio, consignación, exportación e importación de todo tipo de biodiesel, biocombustibles y energías derivadas de fuentes vegetales renovables y sus subproductos y derivados, incluyendo alcoholes y aceites vegetales, elaborados o semielaborados y todo elemento permitido por las disposiciones legales en vigencia o en el futuro los organismos de aplicación autoricen; incluyendo la fabricación de implementos y la realización de las investigaciones necesarias para el desarrollo de tales actividades productivas, b) La producción propia, compraventa, abastecimiento, acopio, transporte y distribución de, cereales, oleaginosas y demás frutos y productos del país, para ser utilizados como materias primas e insumos agropecuarios de los procesos descriptos en el punto a) precedente, sus productos, subproductos y derivados, elaborados y semielaborados; c) La fabricación de implementos, tableros de control, repuestos, piezas y ensamble de máquinas, equipos y bienes de capital y de uso para plantas industrializadoras biocombustibles de todo tipo, incluyendo la comercialización y/o instalación en plantas propias, de terceros o asociada a terceros y la exportación de los elementos fabricados y la importación de insumos necesarios para su fabricación. Se excluyen las actividades, que puedan incluirla dentro de las previstas en el art. 299 inc. 4 de la ley 19.550 o requieran recurrir al ahorro del público. Y según la materia se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia

en el tema de que se trate.

5. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público del contrato original o sea desde el 3 de noviembre de 2006.

6. El capital social -que se mantiene sin modificaciones- se establece en Pesos Novecientos Mil (\$ 900.000,00), representado por Nueve mil (9.000) acciones nominativas no endosables ordinarias y su registro escritural; de Cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una.

7. Se han designado los siguientes directores y síndicos: Presidente: Marcelo Eduardo Rossini, nacido el 19 de Enero de 1966, de apellido materno Fumis, de estado civil casado con Karina Vanessa Cuatrín, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Agustín P. Justo S/N° de la localidad de Calchaquí (S. Fe), D.N.I. N° 17.468.065, CUIT 20-17468065-6; Vicepresidente: Oscar Omar Ramayo, nacido el 17 de Abril de 1969, de apellido materno Sergiegewich, de estado civil casado con- Graciela Liliana Donati, argentino, empleado, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 571 de la localidad de Calchaquí (S. Fe), D.N.I. N° 20.777.684, CUIL 20-20777684-0; Director Titular: Damián Esteban Correa, nacido el 22 de Julio de 1975, de apellido materno Pierella, de estado civil casado con Carla Florencia Emanuel, argentino, empleado, domiciliado en Chacabuco 1333, San Genaro (S. Fe), D.N.I. N° 24.397.074, CUIL 20-24397074-2; Director Suplente: Pablo Daniel Cobalti, nacido el 21 de Diciembre de 1983, de apellido materno Friederich, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en zona rural de la localidad de Piamonte (S. Fe), D.N.I. N° 30.022.167, CUIT 20-30022167-0; Síndico Titular: CPN Cristian Guillermo Cuello, nacido el 29 de Marzo de 1968, de apellido materno Snaidero, de estado civil casado con Nelli Ofelia Balari, argentino, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Alvear 4531 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 20.180.965, CUIT 20-20180965-8 y Síndico Suplente: Dr. Juan Francisco Motta, nacido el 1 de Junio de 1981, de apellido materno Picoli, de estado civil casado con María Florencia Armanino, argentino, de profesión Abogado, domiciliado en Av. Julián de Bustinza n° 1323 de la localidad de Piamonte (S. Fe), D.N.I. N° 28.576.224, CUIT 20-28576224-4; quienes aceptaron el cargo y asumirán sus funciones una vez inscripta la Sociedad Anónima en el RPC.

8. La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio y en su reemplazo del Vicepresidente.

9. Se mantiene la fecha de cierre de ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 27 de Marzo de 2017.

\$ 480 318758 Mar. 31

ALLOA CASALE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto la siguiente publicación:

ALLOA CASALE S.R.L.

Cesión de cuotas sociales: Socio cedente: Ángel Víctor Alloa Casale, D.N.I. N° M6.290.582, argentino, nacido el 28.05.1939, apellido materno Alanda, casado en primeras nupcias con Lilia Rita Perotti, productor agropecuario, con domicilio en calle Avenida Independencia N° 843, de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-06290582-5 Socios cesionarios. Celestino Bartolomé Alloa Casale, D.N.I. N° M6.282.902, argentino, nacido el 19.10.1934, apellido materno Alanda, casado en primeras nupcias con Nelly Francisca Wenger, productor agropecuario, con domicilio en zona rural de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-06282902-9, Norberto Alloa Casale, D.N.I. N° M6282.922, argentino, nacido el 20.11.1935, apellido materno Alanda, casado en primeras nupcias con Rita Graciela Picco, productor agropecuario, con domicilio en calle Urquiza N° 949, de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-06282922-3, Jorge Omar Alloa Casale, D.N.I. N° 23.086.043, argentino, nacido el 13.03.1974, apellido materno Picco, casado en primeras nupcias con Mariana Noemí Badio, productor agropecuario, con domicilio en calle Avenida Independencia N° 832, de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-23086043-3, Gabriel Esteban Alloa Casale, D.N.I. N° 25.852.878, argentino, nacido el 23.02.1977, apellido materno Wenger, soltero, productor agropecuario, con domicilio en Zona Rural de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-25852878-7, Sergio Raúl Alloa Casale, D.N.I. N° 25.852.881, argentino, nacido el 24.03.1977, apellido materno Boccardo, casado en primeras nupcias con Lorena Andre Botta, productor agropecuario, con domicilio en Zona Rural, de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-25852881-7, Ariel Marcelo ALLOA Casale, y D.N.I. N° 26.657.263, argentino, nacido el 03.09.1978, apellido materno Boccardo, casado en primeras nupcias con Fabiana Alicia Rossi, productor agropecuario, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi N° 1055, de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-26657263-9

Cuotas de capital cedido: Ciento sesenta y cuatro mil (164.000) con un valor de \$ 10.- cada una totalizan un capital de Pesos Un

millón seiscientos cuarenta mil (\$ 1.640.000).

Monto: La cesión se realiza por la suma de Pesos Dos Millones seiscientos sesenta y ocho mil (\$ 2.668.000).

Fecha de instrumento: 03.11.2016.

Capital Social: De este modo el capital social queda así conformado: El capital social es de pesos Ocho millones doscientos mil (\$ 8.200.000) representados por Ochocientos veinte mil (820.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal de cada una de ellas, cuyo detalle es el siguiente: Celestino Bartolomé Allo Casale es titular de Doscientos Cinco Mil (205.000) cuotas sociales, por un total de pesos Dos Millones Cincuenta Mil (\$ 2.050.000), que representan el 25% del capital social; Norberto Alloa Casale es titular de doscientos cinco mil (205.000) cuotas sociales, por un total de pesos dos millones cincuenta mil (\$ 2.050.000), que representan el 25% del capital social; Jorge Omar Alloa Casale, es titular de cincuenta y un mil doscientos cincuenta (51.250) cuotas sociales, por un total de pesos quinientos doce mil quinientos (\$ 512.500) que representan el 6,25% del capital social; Gabriel Esteban Alloa Casale, es titular de cincuenta y un mil doscientos cincuenta (51.250) cuotas sociales, por un total de pesos quinientos doce mil quinientos (\$ 512.500) que representan el 6,25% del capital social; Sergio Raúl Alloa Casale, es titular de ciento cincuenta y tres mil setecientos cincuenta (153.750) cuotas sociales, por un total de pesos un millón quinientos treinta y siete mil quinientos (\$ 1.537.500) que representan el 18,75% del capital social; Ariel Marcelo Alloa Casale, es titular de ciento cincuenta y tres mil setecientos cincuenta (153.750) cuotas sociales, por un total de pesos un millón quinientos treinta y siete mil quinientos (\$ 1.537.500) que representan el 18,75% del capital social. - Rafaela, 6 de febrero de 2017 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 195 318754 Mar. 31

FOX EQUIPAMIENTOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. MA. Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 22 de Marzo de 2.017.

Directorio de "FOX EQUIPAMIENTOS S.A.", con domicilio en Francia Nº 882 de la localidad de Elortondo, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2.019, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Carlos Daniel Salvia, D.N.I. Nº 17.908.055, C.U.I.T. Nº 23-17.908.055-9, apellido materno Puerta, nacido el 28 de marzo de 1.967, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Francia Nº 882 de la localidad de Elortondo, Departamento General López, provincia de Santa Fe; Directora Suplente: Adriana Marcela Bianchet, D.N.I. Nº 18.485.100, C.U.I.T. Nº 27-18485100-3, de apellido materno Magnino, nacida el 14 de Febrero de 1.967, soltera, administrativa, domiciliada en calle Francia Nº 882 de la localidad de Elortondo, Departamento General López, provincia de Santa Fe. - Venado Tuerto, 27 de Marzo de 2.017.

\$ 68,31 318857 Mar. 31

GRIGNON SEMILLAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GRIGNON SEMILLAS S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" (Expte. Nº 21-05190885-3) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber que, mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 2015, los socios han resuelto reconducir la sociedad y modificar el contrato social en los siguientes términos: "Cláusula Segunda: La Sociedad se constituye por el término de 30 años, contados a partir de la inscripción de la modificación del presente, plazo que podrá ser prorrogado por acuerdo de los socios."; "Cláusula Tercera: La sociedad tendrá por objeto: a) la compra y venta de cereales, oleaginosos, forrajes, semillas y la comercialización de los mismos, y la compraventa de cualquier tipo de granos o frutos nacionales o extranjeros, inclusive forestales; b) La compra y venta de maquinarias agrícolas, nuevas o usadas; c) Transporte en general de sus propios productos o de terceros; d) Asumir la representación de "firmas comerciales, realizar comisiones, y recibir mercaderías y productos en consignación; e) Desarrollo y explotación de establecimientos ganaderos, para la cría, recría, engorde e invernada de ganado vacuno, caballar, caprino y porcino,

pudiendo desarrollar las siguientes actividades relacionadas con este rubro, como ser el mejoramiento genético de ganado mediante la producción y comercialización de reproductores de calidad, semen, y cualquier otra actividad relativa a este fin, y compra venta, importación y exportación, de ganado, producción de productos cárnicos, instalación y administración de mataderos frigoríficos, procesamiento industrial de carnes, productos alimenticios, lácteos, venta y elaboración de productos de cuero. F) Desarrollo y explotación de establecimientos agrícolas, para la siembra, cosecha y comercialización de oleaginosas, cereales y/o leguminosas, caña de azúcar, pudiendo desarrollar las siguientes actividades relacionadas con este rubro, como ser compra venta y producción de semillas de todas variedades, mejoramiento genético de semillas, importación y exportación de semillas, registro varietal de semillas, procesado y acondicionamiento de granos y semillas, actividades agrícolas en general, producción de pastos y alimentos balanceados. Todas actividades relacionadas con el presente objeto”; “Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de capital, de \$ 10 (pesos diez) cada una, las que se adjudican de la siguiente forma: cinco mil cuotas cada uno a los Sres. Andrés José Bailleres; Mauricio Gabriel Bailleres; y Marcos Emanuel Bailleres. El capital puede ser aumentado por resolución de los socios tomada por mayoría de votos”; “Sexta: La sociedad será administrada y dirigida por dos gerentes, socios o no, que designen en asamblea los socios por mayoría. Tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada o indistintamente. En la forma indicada y con el uso de la firma social adoptada, representarán a la sociedad con toda la amplitud de poderes necesarios al efecto, pudiendo: a) crear, adquirir, constituir, reconocer, modificar, transferir o extinguir toda clase de derechos reales y creditorios y realizar cualquier otro acto o contrato lícito, sea civil o comercial, administrativo o de cualquier otra naturaleza y sobre cualquier clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, derechos y acciones, títulos valores, fondos de comercio y otros, sea en forma bilateral o unilateral, b) comprar, vender, ceder, permutar al contado o a plazo, o con otras condiciones y modalidades; c) adquirir y enajenar inmuebles, celebrar contratos de locación y arrendamiento, en cualquier carácter y por cualquier plazo; d) tomar dinero en préstamo con garantía reales o personales o sin ellas y cancelar las operaciones, ya sea con particulares o instituciones cooperativas o bancarias, sean éstas de carácter oficial o público y privadas o de economía mixta, solicitar créditos, descontar documentos, efectuar cualquier clase de depósitos, extraer sus fondos, operar en cuentas corrientes o de cualquier otra clase, solicitando apertura y clausura de las mismas, girar con provisión de fondos o en descubierto o contra los créditos que se acuerden pagando los respectivos intereses; e) librar cheques, letras de cambio, pagarés y todo título valor crediticio, como asimismo suscribirlos como aceptantes, endosantes o avalistas, cobrarlos y negociarlos, darlos y recibirlos en pago, dejar y retirar valores en custodia; f) cobrar y percibir al contado o a plazos, efectuar pagos, transacciones, novaciones, compensaciones, reconocimientos de deuda; g) aceptar o constituir a la sociedad en acreedora o deudora, aceptar y constituir prendas con registro, endosarlas, formar parte de otras sociedades, suscribiendo los respectivos contratos, hacer financiaciones de sus operaciones comerciales; h) solicitar registros de patentes de invención, nombre e insignia comercial y marcas de fábricas; i) conferir poderes generales o especiales, sean judiciales o administrativos con las facultades necesarias, formular protestos y protestas, denunciar y acusar criminalmente, dar y tomar posesiones, comprometer en arbitros o amigables componedores, hacer remisiones y quitas de deudas, votar concordatos preventivos o resolutorios, constituir la sociedad en depositaria, presentarse ante los poderes públicos provinciales, municipales y nacionales, entes autárquicos o descentralizados y en general ante las autoridades y jueces y funcionarios competentes en general, iniciando o contestando toda clase de cuestiones, trámites y gestiones con escritos, escrituras, documentos, testigos y cuantos comprobantes sean necesarios y suscribiendo toda la documentación pertinentes; j) pedir embargos o inhibiciones y toda otra medida procesal, prestar finanzas judiciales y juramento, solicitar el levantamiento de medidas o sanciones en su contra de la especie que fueren, prorrogar jurisdicciones, nombrar o proponer peritos, pedir remates de bienes, iniciar juicios sucesorios a sus deudores, rechazar concordatos; k) otorgar en general toda clase de instrumentos públicos o privados o escrituras públicas con las cláusulas y condiciones necesarias y en general realizar todos los actos y contratos y negocios jurídicos que fueren conducentes directa o indirectamente a la mejor gestión de los negocios sociales”. Designación de nuevas autoridades: Se han designado gerentes a Mauricio Gabriel Bailleres, argentino, nacido el 13 de julio de 1981, D.N.I. N° 28.514.012, CUIT N° 23-28514012-9 soltero, con domicilio en calle Urquiza N° 1140, de la ciudad de San Jorge, y a Rodolfo Eduardo Veraz, argentino, nacido 15 de mayo 1964, D.N.I. N° 16.645.799, CUIT N° 20-16645799-9, estado civil casado, con domicilio en calle Belgrano N° 955 de la localidad de Las Rosas, Departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, quienes conjunta y/o separada, y/o indistintamente tendrán el uso de la firma social y ejercerán todas las funciones de administración y representación de la sociedad”. (Fdo.) Jorge E. Freyre, Secretario. - Santa Fe, 22 de marzo de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 224 318860 Mar. 31

AGUADA S.R.L

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “AGUADA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social”(Expte. N° 100/2017), en trámite ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

Mediante acta de fecha 2 de Febrero de 2017 se aprobó la designación de gerente de Aguada S.R.L al Señor José María Haidar; D.N.I. 8.071.912, CUIT 20-08071912-5 con domicilio en calle San Martín 386 de Nelson, Provincia de Santa Fe.

- Santa Fe, 23 de Marzo de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 318854 Mar. 31

INTERBUS S.R.L.

PRÓRROGA

Prórroga Duración: La duración de la sociedad se prorroga por un plazo de veinte años, a contar del día 15/MAYO/2017, por lo tanto se extenderá su vigencia hasta el día 15/MAYO/2037.

\$ 45 318784 Mar. 31

AGRO SUR S.A.

SUBSANACIÓN SOCIEDAD DE HECHO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que mediante contrato de subsanación de fecha: 22/03/17, los Sres. Faule, Norberto Carlos; Faule, Adelio Martín; Bonisconti, Alberto Luis y Bonisconti, Antonio Agustín "Sociedad de Hecho", resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: "AGRO SUR S.A., continuadora de: Faule, Norberto Carlos; Faule, Adelio Martín, Bonisconti, Alberto Luis y Bonisconti, Antonio Agustín, Sociedad de Hecho" y cuyos datos son los siguientes: Socios: Bonisconti, Antonio Agustín, argentino, nacido el 18/04/45, D.N.I. N° 6.299.218, casado, productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural S/N° de Colonia Rosa, (Sta. Fe); Bonisconti, Alberto Luis, argentino, nacido el: 09/09/52, D.N.I. N° 10.243.407, productor agropecuario, soltero, domiciliado en Zona Rural s/N° de Colonia Rosa (Sta. Fe), Faule, Norberto Carlos, argentino, nacido el 15/05/50, D.N.I. N° 8.106. 869, productor agropecuario, soltero, domiciliado en Güemes 172 de San Guillermo (Sta. Fe) y Faule, Adeliz Martín, argentino, nacido el 30/03/44, productor agropecuario, soltero, domiciliado en Güemes 172 de San Guillermo (Sta. Fe).

Fecha del Contrato Social: 22 de Marzo de 2.017.

Denominación: "AGRO SUR S.A.", continuadora de: Faule, Norberto Carlos; Faule, Adeliz Martín, Bonisconti, Alberto Luis y Bonisconti, Antonio Agustín, por regularización de Sociedad de Hecho".

Domicilio: Güemes 172 de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 1.340.000 (Pesos: Un millón trescientos cuarenta mil).

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, o mixtos; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes; compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/o la reserva para uso como insumo de otras actividades conexas, b) Ganadería: Cría, inverte, engorde, explotación de tambo y/o compra-venta de hacienda de las especie bovina y/o porcina; c) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios en forma de explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de los socios o de terceras personas, contratando si fuera necesario los profesionales de la curricula competente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer - los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. La sociedad no tendrá por objeto realizar cualquiera de las actividades previstas por el artículo 299 Ley 19.550.

Administración: Presidente: Bonisconti, Antonio Agustín, D.N.I. N° 6.299.218 y Director Suplente: Faule, Norberto Carlos, D.N.I. N° 8.106.869.

Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 125 318809 Mar. 31

EL NONO S.A.

SUBSANACIÓN SOCIEDAD DE HECHO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que mediante contrato de subsanación de fecha: 02/01/17, los Sres. Botto, Juan Carlos Bautista y Botto, Raúl Alberto "Sociedad de Hecho", resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: "EL NONO S.A., continuadora de: Botto, Juan Carlos Bautista y Botto, Raúl Alberto, Sociedad de Hecho" y cuyos datos son los siguientes: Socios: Botto, Raúl Alberto, argentino, nacido el 12/03/66, D.N.I. N°: 17.703.915, casado, productor agropecuario, domiciliado en Avda. Belgrano 285 de San Guillermo (Sta. Fe) y Botto, Juan Carlos Bautista, argentino, nacido el: 31/01/62, D.N.I. N° 14.445.184, productor agropecuario, casado, domiciliado en Güemes 327 de San Guillermo (Sta. Fe).

Fecha del Contrato Social: 02 de Enero de 2.017.

Denominación: "EL NONO S.A.", continuadora de: Botto, Juan Carlos Bautista y Botto, Raúl Alberto, por regularización de Sociedad de Hecho".

Domicilio: Lehmann 269 de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 1.960.000 (Pesos: Un millón novecientos sesenta mil).

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones tamberas y granjeras, así como la compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos y Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.

Administración: Presidente: Botto, Raúl Alberto D.N.I. N° 17.703.915 y Director Suplente: Botto: Juan Carlos Bautista, D.N.I. N° 14.445.184.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 125 318808 Mar. 31

DOS HERMANOS S.A.

SUBSANACIÓN SOCIEDAD DE HECHO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que mediante contrato de subsanación de fecha: 02/01/17, los Sres. Maretto, Evelio Bernardo y Maretto, Néstor Francisco "Sociedad de Hecho", resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: "DOS HERMANOS S.A., continuadora de: Maretto, Evelio Bernardo y Maretto, Néstor Francisco, Sociedad de Hecho" y cuyos datos son los siguientes: Socios: Maretto, Evelio Bernardo, argentino, nacido el 12/10/50, D.N.I. N°: 6.083.375, casado, productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural S/N° de Colonia Rosa, (Sta. Fe) y Maretto, Néstor Francisco, argentino, nacido el 17/04/56, D.N.I. N° 12.294.351, productor agropecuario, casado, domiciliado en Zona Rural S/N° de Colonia Rosa (Sta. Fe).

Fecha del Contrato Social: 2 de Enero de 2.017.

Denominación: DOS HERMANOS S.A., continuadora de: Maretto, Evelio Bernardo y Maretto, Néstor Francisco, por regularización de Sociedad de Hecho".

Domicilio: Zona Rural S/N° de Colonia Rosa, Departamento San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 3.450.000 (Pesos: Tres millones cuatrocientos cincuenta mil).

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones tamberas y granjeras, así como la compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos y Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.

Administración; Presidente: Maretto, Evelio Bernardo D.N.I. N°: 6.083.375 y Director Suplente: Maretto, Néstor Francisco, D.N.I. N°: 12.294.351.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 125 318806 Mar. 31

VENCARMAX S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 12/02/16, los Sres. Accionistas de la entidad "VENCARMAX S.A.", han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Luis Alberto Ruffinatto, D.N.I. No: 23.809.023, argentino, nacido el 28/02/74, comerciante, divorciado, domiciliado Quemes 276 de San Guillermo (Sta. Fe) y Nicolás Pablo Sella, D.N.I. N°: 30.628.949, argentino, nacido el 29/06/84, comerciante, soltero, domiciliado en 25 de Mayo 196 de Villa Trinidad (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 12 de Febrero de 2.016.

Denominación: "VENCARMAX S.A.".

Domicilio: 25 de Mayo 196 de Villa Trinidad, Dpto. San Cristóbal. Pcia. de Sta. Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 250.000 (Pesos: Doscientos cincuenta mil).

Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: A) Servicio. Servicio de transporte de cargas generales de corta, media y larga distancia, incluyendo el transporte de sustancias alimenticias que requieran refrigeración con equipos de frío. B) Comercio: Compra-venta de carnes bovinas, porcinas, caprinas, aviar y ovinas. Comercialización de los productos y subproductos elaborados. C) Exportación e Importación: La sociedad podrá vender en el exterior productos, subproductos, insumos y/o servicios necesarios para cumplir con el objeto enunciado precedentemente, como así también podrá adquirir del exterior bienes de capital, tecnología, insumos, materias primas y/o servicios, relacionados con el cumplimiento del objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social.

Administración y Representación: Presidente: Nicolás Pablo Sella, D.N.I. N° 30.628.949 y Director Suplente: Luis Alberto Ruffinatto, D.N.I. N° 23.809.023.

Cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 22 de Marzo de 2017.

\$ 100 318802 Mar. 31

BANCO COINAG S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 9 de setiembre de 2112

Auditor firmante Sergio Daniel Crivelli

Informe correspondiente al ejercicio irregular de seis meses finalizado al 31 de diciembre de 2016 - Tipo de informe: 1

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 30 DE JUNIO DE 2016

ACTIVO 31/12/2016 30/06/2016

A. DISPONIBILIDADES 79.711 116.156

Efectivo 13.826 13.400

Entidades financieras y corresponsales: 65.885 102.756

- Banco Central de la República Argentina 65.885 102.752

- Otras del país - 4

Otras - -

B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A") 182.334 49.016

Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. 182.334 49.016

C. PRÉSTAMOS (Anexos "B", "C" y "D") 651.100 562.367

Al Sector Financiero: 10.030 18.013

- Interfinancieros (call otorgados) 10.000 18.000

- Intereses, ajustes y diferencias de cotización

devengados a cobrar 30 13

Al Sector Privado no Financiero y Residentes

en el Exterior: 651.359 551.848

- Adelantos 114.837 101.927

- Documentos 455.983 394.124

- Prendarios 1.703 2.011

- Personales 15.242 17.028

- Tarjeta de crédito 33.316 21.173

- Otros 3.280 566

- Intereses y diferencias de cotización

devengados a cobrar 30.721 19.090

- (Cobros no aplicados) - (19)

- (Intereses documentados) (3.723) (4.052)

(Previsiones) (Anexo "J") (10.289) (7.494)

D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA 113.422 101.218

Banco Central de la República Argentina 29.550 19.950

Otros comprendidos en las normas de clasificación de

deudores (Anexos "B", "C" y "D") 84.715 82.086

(Previsiones) (Anexo "J") (843) (818)

G. CRÉDITOS DIVERSOS 10.024 7.522

Deudores por venta de bienes (Anexos "B", "C" y "D") - -

Accionistas - -

Impuesto a la ganancia mínima presunta - Credito Fiscal - -

Impuesto a la ganancia mínima presunta - Credito Fiscal 3.783 2.710

Otros (Nota 3.2.1.1) 6.182 4.767

Otros intereses y ajustes devengados a cobrar 59 45

Intereses y ajustes devengados a cobrar por

Deudores por venta de bienes

(Previsiones) (Anexo "J") - -

H. BIENES DE USO (Anexo "F") 9.253 9.027

I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F") 976 834

J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G") 2.383 2.244

Gastos de organización y desarrollo 2.383 2.244

K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN 6 3

TOTAL DEL ACTIVO 1.049.209 848.387

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A a D, F a L y N, son parte integrante de los estados contables.

PASIVO 31/12/2016 30/06/2016

L. DEPÓSITOS (Anexos "H" e "I") 951.491 764.185

Sector Público no Financiero 135.019 98.869

Sector Financiero 117 55

Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior: 816.355 665.261

- Cuentas corrientes 129.413 132.291

- Cajas de ahorro 22.826 14.887

- Plazo fijo 585.881 497.343

- Otros 60.441 964

- Intereses, ajustes y diferencias de cotización

devengados a pagar 17.794 19.776

M. OTRAS OBLIGACIONES POR

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA 8.430 6.155

Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término

sin entrega del activo subyacente - -

Banco Central de la República Argentina (Anexo "I") 270 91

Financiaciones recibidas de Entidades Financieras

locales (Anexo "I") - -

- Interfinancieros (call recibidos) - -

- Intereses, ajustes y diferencias de cotización

devengados a pagar - -

Otras (Nota 3.2.1.2)(Anexo "I") 8.160 6.064

N. OBLIGACIONES DIVERSAS 11.156 11.292

Honorarios 131 333

Otras (Nota 3.2.1.3) 11.025 10.959

Ajustes e Intereses devengados a pagar - -

O OBLIGACIONES NEGOCIABLES

SUBORDINADAS (Anexo "I") 29.000 29.000

Q PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN 13 10

TOTAL DEL PASIVO 1.000.090 810.642

PATRIMONIO NETO (según estado respectivo) 49.119 37.745

TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO 1.049.209 848.387

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A a D, F a L y N, son parte integrante de los estados contables.

CUENTAS DE ORDEN 31/12/2016 30/06/2016

DEUDORAS 249.485 246.077

Contingentes: 153.878 149.393

- Garantías recibidas 153.878 149.393

De control: 95.607 96.684

- Deudores clasificados irrecuperables 1.001 158

- Otras (Nota 3.2.1.4) 72.790 67.411

- Cuentas de control deudoras por contra 21.816 29.115

ACREEDORAS 249.485 246.077

Contingentes: 153.878 149.393

- Cuentas contingentes acreedoras por contra 153.878 149.393

De control: 95.607 96.684

- Valores por acreditar 21.816 29.115

- Cuentas de control acreedoras por contra 73.791 67.569

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A a D, F a L y N, son parte integrante de los estados contables.

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO IRREGULAR DE 6 MESES TERMINADO EL

31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

31/12/2016 31/12/2015

A. INGRESOS FINANCIEROS 156.295 67.483

- Intereses por préstamos al sector financiero 1.647 1.021

- Intereses por adelantos 24.529 19.219

- Intereses por documentos 106.676 41.302

- intereses por prestamos Prendarios 373 411

- Intereses por prestamos de tarjetas de créditos 1.528 311

- Intereses por otros préstamos 23 -

- Resultado neto de títulos públicos y privados 21.371 5.071

- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjeraOtros 148 148

B. EGRESOS FINANCIEROS (93.094) (43.800)

- Intereses por depósitos en caja de ahorros (38) (18)
- Intereses por depósitos a plazo fijo (86.262) (39.280)
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos
(call recibidos) (115) (153)
- Aporte al fondo de garantía de los depósitos (825) (1.383)
- Otros (5.854) (2.966)

MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN 63.201 23.683

C.CARGO POR INCOBRABILIDAD (3.737) (2.321)

D. INGRESOS POR SERVICIOS 16.772 6.524

- Vinculados con operaciones activas
- Vinculados con operaciones activas 4.125 3.544
- Vinculados con operaciones pasivas 7.864 1.854
- Otras comisiones 86 40
- Otros (Nota 3.2.2.1) 4.697 1.086

E. EGRESOS POR SERVICIOS (8.870) (3.296)

- Comisiones (19) (6)
- Otros (Nota 3.2.2.2) (8.851) (3.290)

F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (57.450) (30.566)

- Gastos en personal (37.829) (18.172)
- Honorarios a directores y síndicos (845) (603)
- Otros honorarios (5.241) (3.508)
- Propaganda y publicidad (917) (98)
- Impuestos (1.266) (862)
- Depreciación de bienes de uso (824) (731)
- Amortización de gastos de organización (376) (336)
- Otros gastos operativos (9.000) (5.629)
- Otros (1.152) (627)

RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN

FINANCIERA - PÉRDIDA 9.916 (5.976)

G. UTILIDADES DIVERSAS 2.079 1.266

- Intereses punitivos 829 464

- Créditos recuperados y provisiones desafectadas 59 -

- Otras (Nota 3.2.2.3) 1.191 802

H. PÉRDIDAS DIVERSAS (621) (177)

- Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A. (11) (7)

- Otras (Nota 3.2.2.4) (522) (99)

- Depreciación y pérdidas por bienes diversos (88) (71)

RESULTADO NETO DEL PERÍODO - GANANCIA/PÉRDIDA 11.374 (4.887)

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A a D, F a L y N, son parte integrante de los estados contables

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS CAPITAL RESERVA RESULTADOS "TOTAL " "TOTAL "

SOCIAL DE NO AL AL

UTILIDADES ASIGNADOS 31/12/2016 31/12/2015

1. Saldos al inicio del ejercicio 70.000 - (32.255) 37.745 30.969

2. Modificación de resultados de ejercicios anteriores - - - -

3. Saldos al inicio del ejercicio modificados 70.000 - (32.255) 37.745 30.969

2. Aumento de capital aprobado por Asamblea del

30 de julio de 2015 - - - - 5.000

3. Resultado neto del ejercicio/período - Ganancia/Pérdida - - 11.374 11.374 (4.887)

4. Saldos al cierre del ejercicio 70.000 - (20.881) 49.119 31.082

6. Absorción ad-referendum de la Asamblea que apruebe los estados contables correspondientes al ejercicio

finalizado el 31 de diciembre de 2002 según Comunicación "A" 3800.

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A a D, F a L y N, son parte integrante de los estados contables.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

31/12/2016 31/12/2015

VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Efectivo al inicio del ejercicio 116.156 35.844

Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 13) 79.711 23.862

Disminución neta del efectivo (36.445) (11.982)

CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO

Actividades operativas

Cobros / (pagos) netos por:

- Títulos Públicos y Privados (111.947) 46.194

- Préstamos:

- Al Sector Financiero 9.630 (11.997)

- Al Sector Privado no Financiero y

Residentes en el Exterior 33.618 (95.117)

- Otros Créditos por Intermediación Financiera (12.229) (8.448)

- Depósitos

- Al Sector Financiero 62 (29)

- Al Sector Publico no Financiero 36.150 9.229

- Al Sector Privado no Financiero y

Residentes en el Exterior 64.794 60.279

- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:

- Interfinancieros (call recibidos) (115) (5.155)

- Otras (excepto las obligaciones incluidas en

Actividades de Financiación) 1.271 (898)

Cobros vinculados con ingresos por servicios 16.772 6.524

Pagos vinculados con egresos por servicios (8.870) (3.296)

Gastos de administración pagados (53.450) (29.318)

Pagos de gastos de organización y desarrollo (499) (487)

Cobros de dividendos de otras sociedades

Cobros netos por intereses punitivos 818 457

Otros cobros netos vinculados con utilidades

y pérdidas diversas 265 320

Pagos netos por otras actividades operativas (11.614) (4.304)

Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades operativas (35.344) (36.046)

Actividades de inversión

Pagos netos por bienes de uso (1.050) (650)

Pagos netos por bienes diversos (230) (271)

Pagos por compras de participaciones en otras sociedades

Cobros por ventas de participaciones en otras sociedades

Cobros netos por participaciones en otras sociedades

Otros cobros por actividades de inversión

- Otros (pagos) / cobros por actividades de inversión

Flujo neto de efectivo (utilizado en) las

actividades de inversión (1.280) (921)

Actividades de financiación

Cobros/pagos netos por:

- Obligaciones negociables no subordinadas - -

- Banco Central de la República Argentina - Otros 179 (15)

- Bancos y Organismos Internacionales - -

- Obligaciones subordinadas - 20.000

- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales - -

Cobros netos por:

- Banco Central de la República Argentina:

- Otros

Aportes de capital - 5.000

Otros cobros / (pagos) por actividades de financiación - -

Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por

las actividades de financiación 179 24.985

Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus

equivalentes (incluyendo intereses) (36.967)

Disminución neta del efectivo (36.445) (11.982)

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A a D, F a L y N, son parte integrante de los estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO IRREGULAR DE SEIS MESES FINALIZADO

EL 31 de DICIEMBRE de 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Inicio de Actividades Y APERTURA DE SUCURSALES del Banco COINAG S.A.

En su sesión del 1ro. de agosto de 2013, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, mediante Resolución N° 172, autorizó a la Cooperativa Integral Coinag Limitada y a la Fundación Coinag a instalar un banco comercial de primer grado bajo la denominación de Banco Coinag S.A., con sede en la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

La propiedad del capital corresponde un 99% a la Cooperativa Integral Coinag Limitada, mientras que el restante 1% pertenece a la Fundación Coinag.

El 2 de diciembre de 2013 se procedió a la apertura de su Casa Central, con sede en calle Mitre 602 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

A la fecha del presente la Entidad ha cumplimentado el plan de apertura de sucursales comprometido ante el Ente Rector, contando a la fecha con sucursales en las localidades de Capitán Bermúdez, María Susana, Totoras, San Lorenzo y dos en la ciudad de Rosario, una en zona sur y otra en zona norte.

2. CAPITAL de la entidad.

Al cierre del presente ejercicio económico, el Capital Social de la Entidad ascendía a \$ miles 70.000, habiéndose incrementado en \$ miles 38.000.- respecto del capital con el cual el Banco inició sus actividades.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.

3.1 Criterios generales

3.1.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables, que surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

3.1.2 Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas vigentes establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea, conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 de la F.A.C.P.C.E., con las modificaciones establecidas por la Resolución Técnica N° 39 y considerando la Interpretación N° 8 de la F.A.C.P.C.E.

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, principalmente, por la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.). Asimismo considera otros parámetros de carácter cualitativo.

Por su parte, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 664/03, estableciendo que se discontinúe el reconocimiento de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda a partir del 28 de febrero de 2003, disposición que fue acompañada por diversas normas emitidas por los distintos organismos reguladores. Por tal motivo, a partir de dicha fecha, los estados contables son presentados considerando como moneda constante el valor nominal de la misma.

La Resolución JG N° 517/16 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por el Consejo Superior del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe con fecha 1º de noviembre de 2016, estableció que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios finalizados con fecha anterior al 31 de marzo de 2017 no se reexpresan en moneda homogénea.

Por lo expuesto, los presentes estados contables no se reexpresaron en moneda homogénea.

3.1.3 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., (i) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016 y los anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con los saldos al 30 de junio de 2016 (cierre del ejercicio anterior) y (ii) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2016, se presentan en forma comparativa con los del mismo período del ejercicio anterior.

3.1.4 Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y al 30 de junio de 2016, fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia establecido por el B.C.R.A. vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil correspondiente.

b) Títulos Públicos y privados:

Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias con volatilidad publicada por el B.C.R.A.

Se valúan de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada instrumento. Las diferencias de cotización fueron imputadas al correspondiente estado de resultados.

Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A.

Se valúan al valor de incorporación incrementado en función a la tasa interna de rendimiento. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento fueron imputados al estado de resultados.

c) Devengamiento de intereses.

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados. Respecto de los clientes clasificados en situación “riesgo medio” o categorías subsiguientes, no se devengó interés alguno desde el momento en que se verificó tal situación.

d) Bienes de uso y diversos.

Los bienes de uso fueron valuados a costo original menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas por el método de la línea recta, en base de la vida útil estimada de los distintos bienes, aplicando tasas anuales suficientes a efectos de extinguir sus valores al final de dicho período.

e) Bienes intangibles – Gastos de organización y desarrollo.

Incluye los gastos inherentes a la constitución y organización de la Entidad. Los bienes activados se valoraron a su costo de incorporación menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas por el método de la línea recta, en base de la vida útil estimada de los distintos bienes, aplicando tasas anuales suficientes a efectos de extinguir sus valores al final de dicho período.

f) Previsión por riesgo de incobrabilidad.

Se determinaron sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre clasificación de deudores y provisiones mínimas de incobrabilidad, emitidas por el BCRA.

3.2 Apertura de las cuentas comprendidas en el rubro “Otras” y “Otros”, que superan el 20% de cada uno de ellos.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA.

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad incluye en el rubro “Créditos diversos”, depósitos en garantía por \$ miles 104, de los cuales \$ miles 32 están afectados en tal concepto por el pago de servicios de la Empresa Provincial de Energía de la Provincia de Santa Fe (se mantuvo el importe al 30 de junio de 2016) y miles \$ 72 están afectados a garantizar la operatoria de tarjeta de crédito con el procesador PRISMA S.A.

Asimismo, en el rubro Otros créditos por Intermediación Financiera, en cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables, se encuentra registrada la suma de \$ miles 29.550, al cierre del ejercicio, en garantía por tales operatorias.

5. operaciones con sociedades del artículo 33 de la ley 19.550

El accionista principal de la Entidad es la Cooperativa Integral Coinag Limitada, según lo expuesto en nota 1.

Las principales operaciones relacionadas, al 31/12/2016, al 30/06/2016 y 31/12/2015, son:

6. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Mediante la ley Nacional N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, el Estado creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, actualizado por los Decretos reglamentarios N° 1292/96 y normados por el Ente Rector en la Comunicación "A" 2337 y complementarias. Dicho sistema tipifica como limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos, establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos.

Quedan comprendidos, para su cálculo, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A. y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los que estipule la autoridad de aplicación.

A partir del 1ro. de mayo de 2016, el BCRA, a través de la comunicación "A" 5943, determinó que el monto de la garantía ascienda a \$ miles 450. Hasta ese momento era de \$ miles 350.

Por otra parte, el B.C.R.A. dispuso que se excluyan del régimen de garantía, entre otros, a los depósitos realizados por otras entidades financieras, los efectuados por personas vinculadas a la Entidad, los depósitos a plazo fijo de Títulos valores y los depósitos sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A.

A partir del 7 de abril de 2016, según comunicación "A" 5943 del BCRA, la tasa de aporte al mencionado Fondo de Garantía es del 0,015%, la cual se aplica sobre la base de cálculo expresada en párrafos precedentes. Anteriormente, dicha tasa ascendía al 0.06%.

Al 31 de diciembre de 2016, el importe por este concepto asciende a \$ miles 825.

7. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 9 de noviembre de 2015, la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad resolvió la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendos declarados y no distribuidos correspondientes al ejercicio en que la conversión quede perfeccionada, por un monto nominal total de hasta \$ miles 35.700, a ser emitidas en una o más series, a ser colocadas en forma privada, de conformidad con las disposiciones de la ley 23.576 y sus modificatorias, y demás regulaciones aplicables, incluyendo las regulaciones del Banco Central de la República Argentina.

Estas obligaciones, en la medida de su efectiva integración se computan como Capital Adicional, formando parte del Capital mínimo de la Entidad, cumpliendo a tal fin con todos los requisitos estipulados por el BCRA al respecto.

El Directorio del Banco, en Acta N° 50 de fecha 20 de Noviembre de 2015, resolvió la emisión de la primera serie de las ONSC por un monto de \$ miles 20.000, determinándose las condiciones particulares de la misma especificándose la época de la emisión, precio de colocación, forma y condiciones de pago, tasa de interés y fórmula de conversión, dentro de las pautas y límites fijados por la asamblea, facultando igualmente al directorio para la celebración de todos los contratos respectivos y demás documentos de la emisión, y otorgando los poderes especiales con facultades para suscribir los mismos de conformidad con las normas aplicables, autorizándose la celebración del Contrato de suscripción de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles Serie I.

Con fecha 26 de noviembre de 2015 se celebró contrato privado para la suscripción de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles Serie I.

Posteriormente se emite la serie II por \$ miles 6.000, por acta del directorio n° 59 de fecha 23 de marzo de 2016 y la serie III por \$ miles 3.000, acta de Directorio n° 63 del 26 de mayo de 2016.

Con fecha 29 de abril de 2016 y 31 de mayo de 2016 se celebraron los respectivos contratos privados para la suscripción de las Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles Serie II y III por los montos emitidos. Cabe señalar que en el mismo momento de producirse cada una de las suscripciones se ejerció el derecho de conversión en acciones, motivo por el cual se interrumpió el devengamiento de los intereses correspondientes según las condiciones de emisión que más adelante se detallan. En caso de que el BCRA no apruebe la conversión en acciones y la incorporación de los nuevos accionistas corresponderá el devengamiento de los intereses, a partir de la fecha en que se dictare dicha resolución, según lo acordado entre las partes, utilizando a tal efecto el promedio aritmético de la Tasa Badlar durante el período comprendido desde el décimo día hábil anterior a la fecha de inicio del Período de Devengamiento hasta el décimo día hábil anterior a la fecha de pago de servicios de intereses.

Al 31 de diciembre de 2016 se encuentran registradas, en la Entidad, Obligaciones Negociables Subordinadas por un valor de \$ miles 29.000.-, todas ellas suscriptas e integradas por la misma sociedad, habiéndose iniciado los trámites correspondientes ante el Ente Rector para su conversión en acciones ordinarias.

Condiciones generales según acuerdo inicial y sus adendas

1. Moneda y Monto: Pesos y por los montos definidos en cada serie.

2. Duración: 7 (siete) años desde la fecha de suscripción.

3. Cantidad de acciones a recibir por cada obligacionista: se determinará en función de una fórmula que considera, el valor nominal de las obligaciones al momento del ejercicio de la conversión; el interés devengado no pagado al momento del ejercicio del derecho de conversión, el precio inicial de las acciones fijado por el emisor equivalente a \$ 1,057778 (Pesos uno coma cincuenta y siete mil setecientos setenta y ocho millonésimas) por Acción Ordinaria y la tasa de referencia.

4. Condiciones de amortización: El capital de las ONSC, siempre que los Titulares no hubieran ejercido el Derecho de Conversión, será amortizado por el Banco, en un único pago, equivalente al 100% (cien por ciento) del valor nominal de las ONSC, el día hábil posterior a la Fecha de Vencimiento o a la Fecha de Rescate.

5. Tipo y época de pago de interés: Las ONSC devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento, Rescate o Conversión, lo que sea anterior, a la Tasa de Referencia.

Respecto de los intereses, el obligacionista con fecha 16 de mayo de 2016, mediante nota dirigida al Directorio de la Entidad, manifiesta que el término “conversión” expresado en los contratos de suscripción de las ONSC se refiere al ejercicio de la opción de conversión. Por tal motivo, los intereses de las ONSC dejan de devengarse, a partir del momento del ejercicio de la citada opción. Asimismo, con fecha 16 de agosto de 2016 se complementó la nota antes mencionada con otra de similar características dirigida al Directorio de la Entidad donde queda de manifiesto que las ONSC devengarán intereses solo en el caso de que el BCRA rechazare la incorporación del obligacionista como accionista de la Entidad y a partir de la fecha en que se dictare dicha resolución.

6. Tasa de Interés: La tasa de interés correspondiente a cada período de devengamiento de intereses, será igual al promedio aritmético de la Tasa Badlar durante el período comprendido desde el décimo día hábil anterior a la fecha de inicio del Período de Devengamiento y hasta el décimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Servicios de Intereses.

7. Garantías: Este título se encuentra excluido del sistema de seguro de garantía de los depósitos - Ley 24.485. Tampoco participa del privilegio general acordado por el inciso e) del artículo 49 de la Ley de Entidades Financieras. Además, no cuenta con garantía flotante o especial ni se encuentra avalado o garantizado por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera.

8. Subordinación: Las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles constituirán obligaciones directas y subordinadas del Banco, en los términos del Artículo 2575 del Código Civil y Comercial de la Nación. En caso de quiebra del Banco, las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles estarán subordinadas y sujetas en su derecho de pago, a la cancelación previa de las Obligaciones Senior, teniendo igual prioridad de pago que las Obligaciones con Igual Prioridad de Pago, teniendo el Titular prelación sola y exclusivamente por sobre los accionistas del Banco, en consecuencia el Titular renuncia de manera expresa a cualquier privilegio general o especial.

9. Destino de los fondos: El destino de los fondos se ajustará a las disposiciones contenidas en las normas sobre “Política de crédito” establecidas con carácter general por el Banco Central de la República Argentina.

10. Derecho de Conversión: En cuanto al derecho de conversión; los Titulares de ONSC tienen el derecho de convertirlas, por el monto total suscripto dentro del Período de Conversión, en Acciones Ordinarias.

El período durante el cual el Derecho de Conversión puede ser ejercido por los Titulares, mediante la notificación de dicha circunstancia al Emisor, se inicia desde la emisión de las ONSC y concluye a los 24 (veinticuatro) meses desde la Fecha de Emisión.

El Período de Conversión se prorrogará automáticamente por 24 (veinticuatro) meses más desde la fecha de su vencimiento inicial, siempre que: (i) el BCRA no hubiera denegado la autorización para modificar la composición accionaria del Banco dentro del plazo del Período de Conversión y, (ii) el Tenedor no hubiere notificado fehacientemente al Emisor su voluntad de no prorrogar el Período de Conversión más allá de los 24 meses iniciales, dentro de los 15 días hábiles anteriores a su vencimiento. No obstante ello, vencido este plazo total de 48 (cuarenta y ocho meses) desde la fecha de emisión, se admitirá una nueva prórroga automática por 36 (treinta y seis) meses más, siempre y cuando se verifiquen las circunstancias anteriormente mencionadas.

En caso que los Titulares ejerzan el Derecho de Conversión, deberán notificar por escrito y por medio fehaciente tal decisión al Banco, a su domicilio sito en la calle Mitre 602 - Ciudad de Rosario - República Argentina, a fin de que éste tome conocimiento del ejercicio del Derecho de Conversión.

Para el cálculo de las Acciones Ordinarias a recibir por cada uno de los Titulares que conviertan las ONSC, serán considerados los intereses devengados no pagados hasta el momento de la conversión, de modo tal que los mismos quedarán cancelados con el ejercicio de opción de convertir, aplicándose la fórmula mencionada en el punto 3 de la presente nota.

11. Oportunidad del ejercicio del derecho de conversión: Los Titulares podrán ejercer el Derecho de Conversión desde el mismo momento de emisión de las ONSC, pero tendrá efectos sólo una vez que el BCRA apruebe su incorporación como tal dentro del Período de Conversión o su prórroga, y serán considerados accionistas del Banco, desde el momento en que su conversión quede perfecta por imperio de la autorización del BCRA. Este derecho sólo podrá ejercerse en la medida que de su ejercicio resulte la

conversión de la totalidad de las ONSC suscriptas, no permitiéndose la conversión parcial de ONSC. Las Acciones Ordinarias correspondientes al ejercicio del Derecho de Conversión les serán entregadas a los Titulares dentro de los 30 (treinta) días de que la conversión quede perfeccionada. Todo esto previo cumplimiento de lo establecido por la Circular CREFI 2 del BCRA que el Banco y los Titulares declaran conocer y aceptar.

Los obligacionistas han ejercido el derecho de Conversión en oportunidad de la suscripción e integración de cada una de las series.

12. Rechazo de autorización del BCRA: Si el BCRA rechazare dicha incorporación, las ONSC continuarán plenamente vigentes, otorgando todos los derechos legales y convencionales aplicables al Titular en tal carácter.

13. Características de las acciones a emitir: Las Acciones Ordinarias que el Banco emita como consecuencia de la conversión de las ONSC, estarán en igualdad de condiciones que las Acciones Ordinarias en circulación, con derecho a la percepción de dividendos declarados y no distribuidos, correspondientes al ejercicio en que la Conversión quede perfeccionada.

14. Transferencia del derecho de los obligacionistas: El programa de emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles establecía que la obligaciones suscriptas eran intransferibles. Con fecha 26 de diciembre de 2016, la Asamblea General Extraordinaria aprobó la modificación de la cláusula de transmisibilidad de las Obligaciones Negociables para permitir su transmisión en todo momento si hubiera conformidad de la Asamblea de Accionistas de la Entidad. En la citada reunión La Cooperativa Integral Coinag Limitada, accionista mayoritario de la Entidad, manifestó su decisión de adquirir la totalidad de las obligaciones negociables emitidas.

8. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

9. GANANCIA MÍNIMA PRESENTA.

Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. Éste último grava la utilidad impositiva del período, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava a la tasa del 1%, la renta potencial de ciertos activos productivos, constituyendo la obligación fiscal, el importe mayor de ambos impuestos.

La ley impositiva, prevé para el caso de las entidades financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un período fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez períodos siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Atento a que la Entidad, hasta el momento, registra quebrantos acumulados, al cierre del ejercicio, ha registrado un crédito fiscal por el Impuesto a la ganancia mínima presunta, de \$ miles 3.783, y una provisión por dicho concepto de \$ miles 1.056.

10. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL efectivo mínimo

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo del mes de diciembre de 2016 se detallan a continuación, indicando, el saldo a fin de mes de las cuentas correspondientes:

11. POLÍTICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS.

El Banco Coinag S.A desde sus inicios, en forma consecuente con el desarrollo de su Plan de Negocios, se encuentra implementando la Gestión Integral de Riesgos, en cumplimiento con los lineamientos proporcionados por la Com. A "5398" de BCRA y complementarias. Entiende además de la importancia de evaluar la suficiencia de capital económico, que es aquel que se requiere para cubrir, no sólo las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a los Riesgos Crediticio, Operacional y de Mercado, sino también las que provienen de otros riesgos -algunos de ellos, contemplados en la mencionada disposición - a los que puede estar expuesta la Entidad.

La aplicación de una adecuada Gestión de Riesgos se encuadra en un proceso interno, integrado y global en función del Perfil de Riesgos de la Entidad. Este proceso incluye todos los riesgos significativos a los cuales la Entidad se haya expuesta, y alcanza todas las actividades y negocios del Banco Coinag S.A.

La gestión de riesgos del Banco Coinag S.A se rige según los siguientes principios básicos:

La Entidad cuenta con políticas y se encuentra adaptando sus procedimientos, a la identificación, medición y evaluación de los

riesgos a los que se encuentra expuesta. La aplicación de estas políticas y procedimientos permitirá determinar y mantener un nivel de recursos propios acorde con los riesgos inherentes de la actividad, al entorno económico, a la gestión y control de los riesgos que se realiza, y conforme al Plan de Negocios determinado.

El Directorio establece y adopta el Plan de Gestión de Riesgos, con una visión integral de los mismos, observando cuidadosamente la interrelación existente entre ellos y conforme los mismos, se definen estrategias, políticas, procesos y límites.

Las estrategias de gestión, así como los nuevos productos y las iniciativas en materia de Gestión de Riesgos son aprobadas por el Directorio.

El Directorio aprueba los manuales, los procedimientos y las políticas que rigen la Gestión de Riesgos. Los mismos serán revisados por lo menos una vez al año y puntualmente ante cambios en los mercados, entornos o situaciones propias de la Entidad.

El Directorio es el responsable de asegurar la adecuada evaluación de sus niveles de capital conforme el perfil de riesgo de la Entidad.

La evaluación realizada acerca del capital incluye:

políticas y procedimientos para garantizar que la Entidad identifica, cuantifica e informa todos sus riesgos relevantes.

un proceso que pretende relacionar el capital económico con el nivel de riesgo definido.

un proceso que establece objetivos de suficiencia del capital en función del riesgo, teniendo en cuenta el enfoque estratégico de la entidad y su Plan de Negocios.

un proceso interno de controles y auditorías que garantiza que el proceso integral de gestión de riesgos es exhaustivo.

Las excepciones a las políticas, prácticas, procedimientos y límites son atendidas en forma inmediata, autorizadas por parte del nivel funcional correspondiente y debidamente documentadas.

Limitación de los riesgos: es decisión de la más alta autoridad de la Entidad, el limitar la operativa a mercados y productos autorizados, donde se cuente con el conocimiento de los riesgos, su control e información, garantizando que las exposiciones y las pérdidas no superen en ningún caso los niveles máximos aprobados.

El Directorio del Banco Coinag S.A comprende que la estructura de control interno es esencial en el proceso de evaluación del capital. Por ende prevé la realización de auditorías internas que aseguren que la información base para la toma de decisiones sea precisa y que los procesos reflejen acabadamente las políticas adoptadas.

Para la efectiva ejecución de esos lineamientos; el Directorio es el responsable de identificar y controlar los riesgos. Su actividad principal consiste en fijar las distintas estrategias y políticas de control, crear los órganos necesarios para lograr una efectiva administración de los mismos y aprobar las funciones y responsabilidades de los distintos actores que conforman el proceso.

A tal fin y para garantizar la independencia en el tratamiento de esta disciplina se ha creado el Departamento de Gestión Integral de Riesgos, el cual reporta a la Dirección de la Entidad y se ha conformado el Comité de Gestión Integral de Riesgos, con la finalidad de jerarquizar la prevención y tratamiento de los mismos.

El citado Comité, es el encargado de velar por el cumplimiento de las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgo adoptados por el Directorio, opinar y recomendar sobre si los mismos son apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de su plan de negocios y, que las normativas adoptadas a tal fin, sean efectivamente implementadas.

Valoración resumida de la exposición a cada riesgo

Riesgo de Crédito

La Entidad ha definido una política de crédito que apunta a la fijación de los objetivos organizacionales, y en consecuencia fija el marco de actuación donde se deberán encuadrar las demás decisiones. Por lo tanto se han fijado los pilares de la política crediticia, los procesos aprobatorios, las prácticas prudentes y criteriosas, la administración del proceso de crédito mediante herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo de la situación patrimonial y financiera de los clientes, la revisión crediticia adecuada y consistente posterior; y mecanismos de cobranza eficientes.

Banco Coinag S.A. asigna a las actividades vinculadas con Riesgo de Crédito un rol preponderante, contando con un área especializada en la materia y dos Comités de Créditos cuyas funciones e integración se estipulan en el Código de Gobierno Organizacional y en el Reglamento de Comités.

Asimismo, su estructura cuenta con analistas de Riesgo de Crédito que poseen la experiencia, conocimientos y antecedentes

necesarios para juzgar prudentemente este riesgo en el momento de evaluar, aprobar y gestionarlo. Dichos analistas son independientes del área de operación y liquidación, como así también del área comercial.

La Entidad evalúa la capacidad de repago del deudor y la solvencia de los potenciales sujetos de crédito y cada línea de financiación es aprobada por el Comité de Créditos.

Las excepciones a los límites deben ser aprobados por el Directorio previa presentación del caso en el Comité correspondiente.

Periódicamente se hacen revisiones de la cartera de préstamos otorgados para analizar la evolución de los mismos.

En cuanto al seguimiento y mitigación de este Riesgo, se realizan de manera periódica distintos controles relacionados con los objetivos que guían la actividad y el otorgamiento de préstamos; tales como:

Bajo porcentaje de cartera irregular.

Mantener provisiones para riesgo de incobrabilidad de la cartera irregular.

Mantener un porcentaje sobre el PN de la Entidad de préstamos en situación de mora.

Banco Coinag S.A respecto de graduación y fraccionamiento crediticio, encuadra los límites regulatorios que se encuentran determinados asegurando una exposición máxima por deudor a su patrimonio y a la RPC de la Entidad.

En cuanto al Riesgo País, la Entidad no realiza inversiones en el exterior, ni operaciones en las que la solvencia del deudor o de su garante dependa en forma significativa de los sucesos de otro país.

Asimismo el Riesgo Residual no resulta aplicable a la Entidad, dado que, basados en un criterio conservador, no se utilizan técnicas de cobertura del riesgo de crédito para el cálculo de capitales mínimos, siendo la exposición mensual determinada la máxima que debe computarse por el activo en cuestión.

Banco Coinag S.A., por el momento, no cuenta con operaciones de exposiciones relacionadas con derivados y el Riesgo de Crédito de Contraparte.

Riesgo de Concentración.

En cuanto a las concentraciones de riesgo, entendiéndose como a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía, con la posibilidad de generar pérdidas lo suficientemente significativas para afectar la solidez de la Entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones; o un cambio significativo en el Perfil de Riesgos de la Entidad.

Conforme al desarrollo de medidas de gestión de riesgos, el Banco Coinag S.A. ha adoptado una metodología de seguimiento de riesgo de concentración, que incluye un modelo de medición e indicadores de gestión que permiten el seguimiento de las exposiciones en marcos controlados. La base de operaciones activas utilizada para el desarrollo del presente análisis, es obtenida del Core Bancario.

La Entidad considera como mitigantes de Riesgo de Concentración de Operaciones Activas, el cumplimiento de la normativa de graduación y fraccionamiento emitida por el Ente Rector, y el análisis de la distribución de financiaciones por sector de la economía y por actividad. Además se realiza un estudio de la distribución de la cartera según saldos y cantidad de créditos, seguimiento de los 50 principales deudores, análisis por sucursal y medición del Índice Herfindahl-Hirschman, a través del cual se mide el grado de concentración de las distintas operatorias de la entidad.

Riesgo Operacional.

Al tratarse de una Entidad en desarrollo y no contar con una suficiente base de eventos de pérdida debido a su acotada historia, este tipo de riesgo se mide como un porcentaje del promedio de las exigencias por riesgo de crédito y de mercado.

El Directorio ha fijado políticas y procedimientos que encuadran las acciones tendientes a conocer los procesos y sub - procesos de la Entidad, identificando los riesgos inherentes de cada uno, evaluando controles mitigantes, y estableciendo planes de mejoras para aquellos riesgos críticos.

Por todo esto la Entidad ha adoptado un modelo de gestión que incluye los siguientes aspectos:

Identificación de Riesgos Operacionales.

Autoevaluación.

Administración y registración de eventos surgidos de la operatoria habitual.

Evaluación del impacto de los eventos de riesgo en la Organización.

Monitoreo y seguimiento de los riesgos identificados.

Mitigación de los Riesgos.

Información a suministrar a distintas áreas.

El Banco evalúa su grado de vulnerabilidad ante los eventos de manera de determinar su Perfil de Riesgo Operacional para de esta manera adoptar las medidas correctivas necesarias y apropiadas para la mitigación de los eventos de pérdida.

La Entidad adopta un modelo que gestiona estos riesgos orientando sus esfuerzos a lograr la disminución de pérdidas. Es así como la gestión de Riesgo Operacional mantiene su múltiple propósito de mejorar la eficiencia en las operaciones y reducir la volatilidad de resultados; mediante constante seguimiento de planes de acción orientados a mitigar riesgos altos y máximos relevados.

Los responsables de los procesos implementan y efectúan el seguimiento de los mencionados planes de mitigación, y el Dpto. de Gestión Integral de Riesgos es responsable de monitorear la evolución de los mismos.

En cumplimiento de la Com. "A" 4904 del Ente Rector, Banco Coinag S.A. presenta trimestralmente los eventos de pérdida que ha registrado.

Riesgo de Tasa de Interés.

Se define al Riesgo de Tasa de Interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la Entidad y en su valor económico.

Un proceso para la gestión efectiva de este riesgo, implica mantenerlo acotado dentro de niveles prudentes, resultando esencial para la seguridad y solvencia de la Entidad.

Las principales fuentes de Riesgo de Tasa de Interés resultan de:

Los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de Balance de la Entidad.

Fluctuaciones en las curvas de rendimientos.

El riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación.

Las opciones implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de Balance del Banco, como los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

Los principales enfoques para evaluar el Riesgo de Tasa de Interés son:

Enfoque de ingresos financieros netos: el cual se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos devengados o previstos.

Enfoque de valor económico: reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de Balance. Así, el valor económico de la Entidad estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados, es decir, de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos más posiciones netas fuera de Balance. Este enfoque brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas.

La Entidad gestiona este riesgo a partir del fundamento esgrimido en la regulación prudencial de capitales. La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos la administración de los descalses de tasa de interés, el análisis de la incertidumbre respecto de la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y las repactaciones de tasa, incluyendo el riesgo de tasa que resulta de ciertas opciones implícitas en algunos productos bancarios.

Riesgo Estratégico y Reputacional

El Riesgo Reputacional se presentó como relevante desde el comienzo. Consciente de tal situación el Directorio oportunamente definió como mitigantes a esta exposición, la selección de personal con experiencia en la actividad bancaria y con historia en la marca Coinag, la cual es percibida como un valor en toda su zona de influencia. Asimismo se aplican procedimientos de control de

avances del Plan de Negocios, ejecutados por el mismo Directorio y Comités específicos, lo cual asegura la toma de conocimiento y la posibilidad de aplicar medidas correctivas ante cualquier desvío o cambios en el entorno.

Por último, la realización de auditorías periódicas permite no sólo verificar que se apliquen las normas en vigencia, sino también evaluar la necesidad de modificar alguna de ellas.

Se define al Riesgo Reputacional como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre la entidad financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad de la entidad financiera para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo tales como en el mercado interbancario o de titulización. El riesgo reputacional también puede afectar los pasivos de la entidad debido a que la confianza del público y la capacidad de la entidad de captar fondos están fuertemente vinculados con su reputación.

Respecto de los riesgos vinculados a la estrategia y a la reputación, en base a la gestión de la Entidad, tipifican como riesgo de baja incidencia.

Riesgo de Liquidez.

El Riesgo de Liquidez es también monitoreado, dado que si bien todas las proyecciones presentan solidez estructural y así han sido planificadas, el Directorio entiende que la liquidez de fondeo resultó crítica durante el inicio de las operaciones y lo continúa siendo durante su desarrollo. Asimismo este riesgo, está vinculado al Riesgo Estratégico y Reputacional.

El Riesgo de Liquidez surge de la posibilidad de que el Banco no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello su condición financiera y/o incurriendo en pérdidas significativas.

El modelo de Brechas de Liquidez es una metodología que proyecta y agrupa, en bandas temporales, los ingresos y egresos de efectivo provenientes de amortizaciones y vencimientos programados en activos y pasivos de la Entidad. Este análisis parte de una fecha determinada y clasifica los flujos de capital e intereses de acuerdo a su vencimiento.

Los resultados obtenidos reflejan la capacidad de cubrir vencimientos de obligaciones empleando liquidez generada por las entradas esperadas de efectivo. Si existe un exceso de egresos de efectivo sobre los ingresos, se tiene una necesidad de fondeo; en caso contrario, el Banco necesita encontrar aplicación para dichos fondos. En cualquiera de ambos escenarios, se observa una Brecha o Gap de Liquidez. Dicha Brecha o Gap de Liquidez se define como el flujo de fondos neto para distintas bandas temporales.

Al igual que el modelo de liquidez contractual, éste es estático, ya que no incluyen en las proyecciones nuevos negocios, tales como nuevos créditos otorgados ni nuevos depósitos tomados. Sin embargo, este modelo incorpora elementos de proyección de flujos, ya que ajusta, mediante supuestos prospectivos, la caída contractual de los saldos del Balance.

Riesgo de Mercado.

En función de las decisiones estratégicas de la Entidad, no se incluyen dentro del portafolio de negocios, operaciones de mercados de capitales y si bien el rubro es representativo sobre el Total de Activos de la Entidad, la cartera se compone en su totalidad de Letras del B.C.R.A. Por lo tanto, el Directorio del Banco Coinag S.A. establece que su capital regulatorio cubre acabadamente las pérdidas esperadas e inesperadas derivadas de este riesgo, no considerando necesario constituir capitales económicos por estas exposiciones.

Titulización.

Las titulizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. El Banco Coinag S.A., en la actualidad, no realiza este tipo de operaciones; no obstante si comenzara a realizarlas; el Directorio fijará las correspondientes políticas, procedimientos y mitigantes correspondientes.

12. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

Uno de los pilares de la gestión de la Entidad es la cabal aplicación de buenas prácticas de gobierno societario.

Para posibilitar la consecución de los principios fundamentales que sustentan y enmarcan el accionar de la Entidad, se aprobó por la Dirección un Código de Gobierno Societario, el cual se erige en uno de sus documentos claves de su gestión.

Como prueba de la importancia que le asigna el Directorio de la Entidad a ese Código, durante el mes de diciembre del año 2014, dicho órgano aprobó respecto del mismo, una metodología de evaluación implementándola durante el citado mes.

12.1 Estructura del Directorio, de la Alta Gerencia y miembros de los Comités.

El Directorio es el máximo órgano de administración y dirección del banco, quien debe ejercer sus funciones con ajuste a la Ley de entidades financieras, a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina y demás normas legales vigentes.

El Directorio está compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y un Director Titular, de acuerdo a lo establecido por el estatuto. El mismo, no prevé la existencia de directores suplentes. Los directores duran en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Los Directores se ajustan a lo establecido por el BCRA a través de sus circulares CREFI - Creación y Funcionamiento de Entidades Financieras. En tal sentido, los antecedentes de los Directores fueron evaluados por el BCRA, en oportunidad de la autorización que este Ente otorgó a Banco Coinag para su funcionamiento, según lo mencionado en nota 1.

Los miembros del Directorio son idóneos y no desempeñan cargos gerenciales, poseen los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno Societario.

Las decisiones que toma el Directorio afectan a toda la Entidad y se traducen en objetivos, políticas, estrategias y acciones específicas y concretas de los distintos niveles de la organización.

La Alta Gerencia de Banco Coinag está conformada por el Gerente General y los Gerentes: Comercial, de Operaciones, de Tecnología y Sistemas, de Organización y Métodos, de Administración, Finanzas y planeamiento y el Responsable de riesgo crediticio.

La Alta Gerencia tiene como misión ejercer la gestión integral de la Entidad, en todos los aspectos claves del negocio, arbitrando los medios para lograr con su equipo de trabajo los objetivos estratégicos fijados por la Dirección, respetando lo establecido por el Código de Conducta organizacionales, con adecuadas acciones mitigantes de los riesgos, en un marco de buenas prácticas de control interno.

La Entidad adoptó una estructura de Comités Especializados para facilitar la tarea de control y gestión.

El Directorio, al designar los miembros de los Comités, tiene en cuenta que los integrantes de Comités de Control (Auditoría y Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y de Gestión de Riesgos) no participen, como responsables máximos, en los restantes Comités de Gestión.

Hasta tanto las gerencias perciban totalmente la filosofía de trabajo que pretende la Dirección de la Entidad, un miembro de ese Órgano participará en los Comités de gerencia y créditos.

A los fines que las decisiones se tomen en un marco de objetividad, el Banco Coinag ha dispuesto la creación de comités, algunos expresamente requeridos por normativa del B.C.R.A y otros para acrecentar las buenas prácticas de gestión.

Los citados comités son;

De Auditoría: compuesto por dos Directores y el máximo responsable de la Auditoría Interna. Su misión es realizar el análisis de las observaciones emanadas de la Auditoría Interna, efectuar el seguimiento de la instrumentación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos y coordinar las funciones de Control Interno y Externo que interactúan en la Entidad (Auditoría Interna, Auditoría Externa, Superintendencia de Entidades Financieras y cambiarias, etc.). Asimismo, es responsable de vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en el Banco.

De Tecnología Informática y Sistemas: está integrado por un miembro del Directorio, Gerente General, gerente de Tecnología y Sistemas, un asistente y el responsable de Protección de Activos de la información. Su función es vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología informática.

De Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: está constituido por un miembro de Directorio, que es a su vez el Oficial de Cumplimiento, el Gerente General, el Gerente de Operaciones, el Gerente Comercial, el Responsable de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el asesor externo de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y un asesor de Asuntos Legales. Su misión es asistir al Oficial de Cumplimiento, quien es responsable de velar por la observancia e implementación de los procedimientos y obligaciones establecidos en las resoluciones de la Unidad de Información Financiera y del BCRA.

De Gestión Integral de Riesgos: conformado por un miembro del Directorio, Gerente General, el Responsable de Riesgos Integrales y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora. Su misión es entender en el proceso de gestión integral de todos los riesgos significativos que pudieran afectar a la Entidad,

De Gerentes: integrado por un Director, Gerente General, Gerente Comercial, Gerente de Operaciones, Gerente de Tecnología y Sistemas, Gerente de Organización y Métodos, Gerente de Administración y Finanzas y asesor externo de Administración. Tienen como misión fijar los lineamientos de gestión para el cumplimiento de las políticas aprobadas por el Directorio, implementando los planes estratégicos, operativos y presupuestos de la Entidad.

De Créditos: integrado por un Director, Gerente General, Gerente Comercial, Gerente de Banca Personal, Gerente de Banca de Empresas, Gerente de Sucursales, Gerente de Administración y Finanzas y el Gerente de Riesgo de Créditos. Tiene a su cargo entender en la aprobación y seguimiento del otorgamiento de financiamiento a clientes, tanto individuos como empresas, en los montos que le han sido delegados por el Directorio de la Entidad, dentro del marco fijado para la gestión integral de riesgos.

De Créditos Intermedio: integrado por Gerente General, Gerente Comercial, Gerente de Banca Personal, Gerente de Banca de Empresas, Gerente de Sucursales, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Riesgo de Créditos y Analista de Riesgo de Créditos. Tiene a su cargo entender en la aprobación y seguimiento del otorgamiento de financiamiento a clientes, tanto individuos como empresas, en los montos que le han sido delegados por el Comité de Créditos de la Entidad, dentro del marco fijado para la gestión integral de riesgos.

12.2 Estructura propietaria básica

El capital social de la Entidad está suscrito e integrado por la Cooperativa Integral Coinag Limitada (99%) y la Fundación Coinag (1%).

12.3 Estructura organizacional

La Entidad es un banco comercial de capital nacional que inició sus actividades el día 2 de diciembre de 2013. Las mismas, están orientadas a brindar servicios financieros al sector privado, acompañando las actividades productivas del Gran Rosario.

El Organigrama general del Banco es aprobado por el Directorio, el mismo describe la estructura gerencial y sus dependencias.

12.4 Código de conducta

El Directorio de Banco Coinag considera que el comportamiento ético en la Entidad constituye una fuente de creación de valor estable y un requisito indispensable para preservar la confianza de la sociedad en cualquier institución.

En concordancia con estos principios, la Entidad cuenta con un Código de conducta que define y desarrolla los fundamentos del comportamiento obligatorio que deben adoptar todos sus integrantes.

12.5 Incentivos económicos al personal

Atento al reciente inicio de operaciones, la política de remuneración se ciñe al cumplimiento de las exigencias normativas y legales vigentes en la materia. En el próximo ejercicio, se acometerá el análisis de las cuestiones vinculadas con incentivos al personal.

13. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes.

La partida "Efectivo y equivalentes de efectivo" se conforma de acuerdo al siguiente detalle:

14. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS VIGENTES

Las normas contables profesionales argentinas vigentes difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación de las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

1. Impuesto diferido.

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes, utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Un activo por impuestos diferidos se reconoce por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, los créditos fiscales de compensación futura y los quebrantos impositivos no afectados, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se puedan compensar y deducir esos conceptos.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es revisado al final de cada período sobre el que se informa y se reduce su saldo en la medida que se estime probable que no dispondrá en el futuro de suficiente ganancia fiscal como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa estén vigentes o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los activos por impuestos diferidos

refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos por impuestos diferidos son compensados con pasivos por impuestos diferidos si y sólo si se tiene reconocido legalmente el derecho de compensar los importes reconocidos en esas partidas y la sociedad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos en forma neta.

De haberse aplicado la citada norma, hubiese generado para la entidad un cargo a resultados en concepto de impuesto a las ganancias por \$ miles 3.979.-, con contrapartida en disminución del crédito fiscal apropiado en los ejercicios anteriores por el quebranto acumulado por la suma de \$ 5.022.- y una disminución en el activo por impuestos diferidos de \$ miles 1.043.- correspondiente a diferencias en el cálculo de la previsión para deudores incobrables.

2. Tenencias sin volatilidad publicada, a los cuales les aplica el criterio de valuación que se detalla en la nota 3.1.2.b).

De acuerdo con las normas contables profesionales, estos activos deben medirse a su valor corriente. La citada diferencia de criterio implicaría una disminución del resultado financiero por \$ miles 106.

15. normas internacionales de información financiera.

En el mes de febrero de 2014, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5541, en la cual indica a las Entidades Financieras la hoja de ruta a seguir para la convergencia del régimen informativo y contable hacia las NIIF, normas internacionales de información financiera, las cuales tendrán vigencia a partir de los estados financieros correspondientes a ejercicios económicos iniciados a partir del 01/01/2018.

Con fecha 30 de marzo de 2015, se presentó al BCRA el Plan de Implementación para la convergencia hacia las NIIF, de acuerdo a la Comunicación "A" 5635 del Ente Rector. El mismo, fue aprobado por el Directorio de la Entidad en fecha 26 de marzo de 2015.

Trimestralmente, el coordinador de la implementación, presenta al Directorio de la Entidad un informe con el grado de avance en el Plan de convergencia mencionado. El último informe fue presentado con fecha 30/12/2016 y consta en acta de Directorio Nro. 77.

Asimismo, con fecha 30/09/2015, 31/03/2016 y 30/09/2016, se cumplimentó la presentación al BCRA del seguimiento del Plan de Implementación para la convergencia hacia las NIIF, que fuera oportunamente aprobado por el Directorio de la Entidad, conjuntamente con el Informe de Auditoría Interna, según lo requerido en la Comunicación "A" 5799, del BCRA.

Con fecha 31/03/2016 y 30/09/2016 se presentó al BCRA la Conciliación de activos y pasivos al 31/12/2015 y 30/06/2016 respectivamente, por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera tal como lo indica la comunicación "A" 5844.

A continuación se detallan los rubros a los cuales corresponden aplicar ajuste por aplicación de las NIIF de acuerdo a la conciliación efectuada sobre los saldos al 30/06/2016 presentado al BCRA en fecha 30/09/2016

TITULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESTAMOS.

CREDITOS DIVERSOS

BIENES DE USO.

BIENES INTANGIBLES.

Seguidamente detallamos el trabajo efectuado para cada rubro:

TITULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: Han sido valuados a valor razonable, obteniendo la cotización de las especies en el MAE (Mercado Abierto Electrónico) al cierre del período. Luego de valuadas las especies se comparó con el valor contable de las mismas, las cuales se encuentran registradas a valor de compra más intereses devengados hasta la fecha de cierre. El ajuste proveniente de estos cálculos es positivo y asciende a miles \$ 60.-

PRESTAMOS: Han sido valuados a su costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, donde la mencionada tasa es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

Luego de efectuado el recalcu de todas las partidas se llega a un ajuste negativo de miles \$ 1.207.-

Por otro lado se procedió al cálculo de las correcciones por deterioro de valor adecuándose a lo normado por la NIIF 9. Se obtiene una pérdida esperada de miles \$ 7.230, por lo tanto se llega a un ajuste positivo de miles \$ 264.-

Para realizar el citado cálculo, se contrataron los servicios de la consultora especializada en la materia, Melinsky, Pellegrinelli y Asoc: actuarios y consultores.

CREDITOS DIVERSOS: Se procedió al cálculo de los activos y pasivos por impuesto diferido. El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe de los activos y pasivos resultantes luego de los ajustes practicados para esta conciliación y las bases fiscales correspondientes, utilizadas para determinar la ganancia fiscal.

Se reconoce un ajuste positivo por activo por impuestos diferidos por miles \$ 3.310 de los cuales corresponden miles \$ 2.107 al quebranto computable y miles \$ 1.203.- a diferencias en el cálculo de la provisión para deudores incobrables.

BIENES DE USO: De acuerdo a lo establecido por BCRA en la Comunicación "A" 5844 para los bienes de uso se aplicó el modelo de revaluación de la NIC 16, siendo el único bien de uso en condiciones de ser revaluado el inmueble que posee la entidad en la localidad de María Susana, provincia de Santa Fe. Para realizar dicha revaluación se han contratado los servicios de un perito tasador cuya estimación efectuada en el mes de diciembre de 2015 se detalla a continuación:

Valor Terreno: \$ 900.000.-

Valor Inmueble: \$ 2.500.000

Vida útil remanente: 43 años

Al 30/06/2016 el valor residual del inmueble según NIIF asciende a miles \$ 2.471 registrando de esta manera un ajuste positivo de miles \$ 338.-

BIENES INTANGIBLES: Se reclasificaron los bienes contabilizados en este rubro aplicando normas internacionales de modo de distinguir cuáles deben imputarse a gastos y cuáles pueden ser mantenidos como intangibles. Esta reclasificación arrojó un ajuste negativo de miles \$ 689.-

Como resultado de los cálculos precedentes surge un ajuste positivo de miles \$ 2.076.-, tal como se expone en los siguientes cuadros resumen.

ACTIVO Miles de \$

TÍTULOS 60

Ajustes por medición al valor razonable 60

PRESTAMOS -943

Al Sector Privado No Fciero -943

Ajustes por medición al costo amortizado -1.207

Ajustes por medición del provisionamiento (deterioro) 264

CRÉDITOS DIVERSOS 3.310

Ajustes por reconocimiento de activo por impuesto diferido 3.310

BIENES DE USO 338

Ajustes por medición al valor razonable (neto de am.ac.) 338

BIENES INTANGIBLES -689

Ajustes por activación de gastos no admitidos -689

TOTAL DE AJUSTES DE ACTIVO 2.076

TOTAL AJUSTES 2.076

PATRIMONIO NETO Miles de \$

1 - Patrimonio Neto según Estados Contables para Publicación 37.745

2 - Participación de terceros según Estados contables para Publicación -

3 - Total Ajustes (Partida 0000020000 - Cuadro II) 2.076

4 - Patrimonio Neto según NIIF (1+2+3) 39.821

El día 12/12/2016, el BCRA emitió la Comunicación "A" 6114 a través de la cual comunica los criterios que deberán observar las entidades financieras en el marco de la convergencia hacia las NIIF. En este sentido, a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/18, las entidades deberán comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales y elaborar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board y adoptadas hasta la fecha por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, sus modificatorias y las circulares de adopción aprobadas, cuya fecha de entrada en vigencia sea anterior al 31/12/18.

16. CAMBIO DE FECHA DE CIERRE DE ejercicio

Con fecha 27 de mayo de 2016, la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad, en acta nro. 14, resolvió modificar el art 24° del Estatuto Social, que establece como fecha de cierre del ejercicio social de la sociedad Banco Coinag S.A. el 30 de junio de cada año, fijándose como nueva fecha de cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año, a fin de adecuarse a lo normado por el B.C.R.A, en la Comunicación "A" 5805, de fecha 17/09/2015, donde resuelve que las Entidades Financieras deberán fijar la fecha de cierre de ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año con vigencia a partir del 31/12/2016 y, por lo tanto, aquellas entidades que hasta la fecha cierran sus ejercicios económicos en junio, deberán presentar estados financieros especiales al 31/12/2016, con las mismas formalidades de los anuales.

La modificación del estatuto fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de diciembre de 2016 - Tomo 97 - Folio 25574 - Nro. 1128

Por lo expuesto, el presente periodo corresponde a un ejercicio irregular de seis meses con fecha de cierre 31 de diciembre de 2016.

Anexo A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

DENOMINACIÓN IDENTIFICACIÓN TENENCIA

VALOR SALDO DE SALDO DE POSICIÓN SIN POSICION

DE LIBROS LIBROS OPCIONES FINAL

MERCADO 31/12/2016 30/06/2016

Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. 182.334 49.016 182.334 182.334

Letras del B.C.R.A. - Valor razonable de mercado - 9.850 - -

- LEBAC INTERNA en \$-vto.20/07/2016 46763 9.850 - -

Letras del B.C.R.A. - A costo más rendimiento - en pesos 182.334 39.166 182.334 182.334

- LEBAC INTERNA en \$-vto.06/07/2016 46774 9.963 - -

- LEBAC INTERNA en \$-vto.03/08/2016 46775 29.203 - -

- LEBAC INTERNA en \$-vto.04/01/2017 46790 19.961 - 19.961 19.961

- LEBAC INTERNA en \$-vto.11/01/2017 46793 59.603 - 59.603 59.603

- LEBAC INTERNA en \$-vto.18/01/2017 46796 34.607 - 34.607 34.607

- LEBAC INTERNA en \$-vto.01/02/2017 46773 19.589 - 19.589 19.589

- LEBAC INTERNA en \$-vto.15/02/2017 46786 48.574 - 48.574 48.574

Anexo B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

31/12/2016 30/06/2016

CARTERA COMERCIAL

En situación normal: 190.484 119.574

Con garantías y contragarantías preferidas "A" - -

Con garantías y contragarantías preferidas "B" 22.265 15.000

Sin garantías ni contragarantías preferidas 168.219 104.574

Con seguimiento especial - en observación: - -

Con garantías y contragarantías preferidas "A" - -

Con garantías y contragarantías preferidas "B"

Sin garantías ni contragarantías preferidas

Con problemas: 1.281 -

Con garantías y contragarantías preferidas "A" - -

Con garantías y contragarantías preferidas "B" 1.157

Sin garantías ni contragarantías preferidas 124

Con alto riesgo de insolvencia: - -

Con garantías y contragarantías preferidas "A" - -

Con garantías y contragarantías preferidas "B"

Sin garantías ni contragarantías preferidas

Irrecuperable: - -

Con garantías y contragarantías preferidas "A" - -

Con garantías y contragarantías preferidas "B"

Sin garantías ni contragarantías preferidas

Irrecuperables por disposición técnica: - -

Con garantías y contragarantías preferidas "B" - -

Sin garantías ni contragarantías preferidas - -

TOTAL CARTERA COMERCIAL 191.765 119.574

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA

Cumplimiento normal: 539.996 523.405

Con garantías y contragarantías preferidas "A" - -

Con garantías y contragarantías preferidas "B" 25.785 27.405

Sin garantías ni contragarantías preferidas 514.211 496.000

Riesgo bajo: 6.756 3.178

Con garantías y contragarantías preferidas "A" - -

Con garantías y contragarantías preferidas "B" 1.666 1.250

Sin garantías ni contragarantías preferidas 5.090 1.928

Riesgo medio: 2.030 4.091

Con garantías y contragarantías preferidas "A" - -

Con garantías y contragarantías preferidas "B" - 2.714

Sin garantías ni contragarantías preferidas 2.030 1.377

Riesgo alto: 5.160 813

Con garantías y contragarantías preferidas "A" - -

Con garantías y contragarantías preferidas "B" 117 135

Sin garantías ni contragarantías preferidas 5.043 678

Irrecuperable: 384 872

Con garantías y contragarantías preferidas "B"

Sin garantías ni contragarantías preferidas 384 872

Irrecuperable por disposición técnica: 13 14

Sin garantías ni contragarantías preferidas 13 14

TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA 554.339 532.373

TOTAL GENERAL 746.104 651.947

Anexo C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

Número de clientes 31/12/2016 30/06/2016

Saldo de deuda Porcentaje sobre cartera total Saldo de deuda Porcentaje sobre cartera total

- 10 mayores clientes 78.154 10% 67.312 10%
- 50 siguientes mayores clientes 154.398 21% 137.604 21%
- 100 siguientes mayores clientes 90.253 12% 81.505 13%
- Resto de clientes 423.299 57% 365.526 56%
- TOTAL 746.104 100% 651.947 100%

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Concepto Cartera Plazos que restan para su vencimiento

vencida 1 mes 3 meses 6 meses 12 meses 24 meses Más de 24 meses Total

- Sector Público no Financiero - 164 - - - - - 164
- Sector Financiero - 10.030 - - - - - 10.030
- Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior 7.381 224.979 125.030 104.867 93.726 126.363 53.564 735.910
- TOTAL 7.381 235.173 125.030 104.867 93.726 126.363 53.564 746.104

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO

CONCEPTO VALOR PÉRDIDAS AÑOS DE VALOR VALOR

RESIDUAL INCORPO- TRANSFE- POR VIDA UTIL IMPORTE RESIDUAL AL RESIDUAL AL

AL INICIO RACIONES RENCÍAS BAJAS DESVALORIZACIÓN ASIGNADOS 31/12/2016 30/06/2016

DEL EJERCICIO

BIENES DE USO

- Inmuebles 3.033 - - - - 50 30 3.003 3.033
- Mobiliario e instalaciones 2.504 386 - - - 10 165 2.725 2.504
- Máquinas y equipos 3.490 664 - - - 5 629 3.525 3.490

- Diversos -

TOTAL 9.027 1.050 - - - 824 9.253 9.027

BIENES DIVERSOS

- Obras en curso - - - - -

- Anticipos por compra de bienes 8 9 - 17 - - - - 8

- Papelería y útiles 242 49 - 48 - - - 243 242

- Otros bienes diversos 584 237 - - - 5 88 733 584

TOTAL 834 295 - 65 - 88 976 834

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO

CONCEPTO VALOR INCORPO- BAJAS AÑOS DE VALOR VALOR

RESIDUAL AL RACIONES VIDA UTIL IMPORTE RESIDUAL AL RESIDUAL AL

INICIO DEL ASIGNADOS 31/12/2016 30/06/2016

EJERCICIO

Gastos de organización y desarrollo 2.244 571 56 5 376 2.383 2.244

TOTAL 2.244 571 56 376 2.383 2.244

Anexo H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

Número de clientes 31/12/2016 30/06/2016

Saldo de deuda Porcentaje sobre Saldo de deuda Porcentaje sobre

cartera total cartera total

- 10 mayores clientes 590.987 62% 504.425 66%

- 50 siguientes mayores clientes 208.095 22% 164.386 22%

- 100 siguientes mayores clientes 78.435 8% 51.906 7%

- Resto de los clientes 73.974 8% 43.468 5%

- Resto de clientes 0% 0%

1% -1%

TOTAL 951.491 100% 764.185 100%

Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Concepto Plazos que restan para su vencimiento

1 mes 3 meses 6 meses 12 meses 24 meses Más de 24 meses Total

Depósitos 552.235 259.127 127.916 12.213 - - 951.491

Otras obligaciones por intermediación financiera 8.430 - - - - 8.430

- Banco Central de la República Argentina - Otros 270 - - - - 270

- Bancos y Organismos Internacionales - - - -

- Obligaciones negociables no subordinadas - - - -

- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales - - - - -

- Otras 8.160 - - - - 8.160

Obligaciones negociables subordinadas - - - - 29.000 29.000

TOTAL 560.665 259.127 127.916 12.213 - 29.000 988.921

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

DISMINUCIONES

DETALLE "SALDOS AL AUMENTOS DESAFECTACIONES APLICACIONES RESULTADO SALDOS AL SALDOS AL

COMIENZO MONETARIO 31/12/2016 30/06/2016

DEL EJERCICIO" GENERADO POR

PREVISIONES

REGULARIZADORAS DEL ACTIVO

- Títulos Públicos - Por desvalorización - - - - -

- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización 7.494 3.664 51 818 - 10.289 7.494

- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de

incobrabilidad y desvalorización 818 73 8 40 - 843 818

- Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de
incobrabilidad y desvalorización - - -
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización - - - -
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad - - - - -

TOTAL 8.312 3.737 59 858 - 11.132 8.312

DEL PASIVO

- Compromisos eventuales - - - - -
- Otras contingencias 24.835 11.783 - 567 - 36.051 22.011
- Diferencias por dolarización de depósitos judiciales (1) 35.915 6.706 - 1.029 - 41.592 106

TOTAL 60.750 18.489 - 1.596 - 77.643 22.117

Las provisiones se consituyeron según las normas vigentes del BCRA

Anexo K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

ACCIONES CAPITAL SOCIAL

CLASE CANTIDAD VOTOS POR ACCIÓN EMITIDO INTEGRADO
EN CIRCULACIÓN

Nominal 70.000 1 70.000 70.000

TOTAL 70.000 70.000 70.000

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS 31/12/2016 30/06/2016

TOTAL Moneda TOTAL

Dólar EEUU

ACTIVO

Disponibilidades 159 159 149
Títulos públicos y privados - -
Préstamos 1.233 1.233 1.362

Otros créditos por intermediación financiera - -

Créditos por arrendamientos financieros - -

Participaciones en otras sociedades - -

Créditos diversos 1.220 1.220 782

TOTAL ACTIVO 2.612 2.612 2.293

PASIVO

Depósitos -

Otras obligaciones por intermediación financiera (67) (67) (20)

Obligaciones diversas - - -

TOTAL PASIVO (67) (67) (20)

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS

- Contingentes 2.567 2.567 314

- De control -

- De actividad fiduciaria - - -

TOTAL DEUDORAS 2.567 2.567 314

ACREEDORAS

- Contingentes 2.567 2.567 314

TOTAL ACREEDORAS 2.567 2.567 314

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS

Concepto 31/12/2016 30/06/2016

Situación Normal TOTAL TOTAL

Préstamos: 3.631 3.631 2.193

Adelantos: 246 246 404

- Con garantías y contragarantías preferidas "A" - - -

- Con garantías y contragarantías preferidas "B" - - -

- Sin garantías ni contragarantías preferidas 246 246 404

Documentos: 853 853 398

- Con garantías y contragarantías preferidas "A" - - -

- Con garantías y contragarantías preferidas "B" - - -

- Sin garantías ni contragarantías preferidas 853 853 398

Hipotecarios y Prendarios: - - -

- Con garantías y contragarantías preferidas "A" - - -

- Con garantías y contragarantías preferidas "B" - - -

- Sin garantías ni contragarantías preferidas - - -

Personales: 348 348 44

- Con garantías y contragarantías preferidas "A" - - -

- Con garantías y contragarantías preferidas "B" - - -

- Sin garantías ni contragarantías preferidas 348 348 44

Tarjetas: 2.184 2.184 1.347

- Con garantías y contragarantías preferidas "A" - - -

- Con garantías y contragarantías preferidas "B" - - -

- Sin garantías ni contragarantías preferidas 2.184 2.184 1.347

Otros: - - -

- Sin garantías ni contragarantías preferidas -

Otros créditos por intermediación financiera: - - -

Responsabilidades eventuales - - -

TOTAL 3.631 3.631 2.193

PREVISIONES 36 36 22

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Directores de

Banco Coinag S.A.

CUIT 30-71419596-0

Domicilio Legal: Mitre 602

Rosario - Provincia de Santa Fe

1. Identificación de los estados contables objeto del examen

Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados contables adjuntos de Banco Coinag S.A. que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2016 así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 16 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N que lo complementan.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016 y el período de seis meses

finalizado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten, exclusivamente, en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

A continuación detallamos las cifras resumidas que surgen del estado de situación patrimonial:

Cifras en miles de pesos

Al 31/12/2016

Total de Activo 1.049.209

Total de Pasivo 1.000.090

Total de Patrimonio Neto 49.119

Adicionalmente, se detallan las cifras resumidas que surgen del estado de resultados:

Cifras en miles de pesos

Al 31/12/2016

Resultado del ejercicio (ganancia) 11.374

2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos mencionados precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las normas emitidas por el Banco Central de la Republica Argentina (B.C.R.A); y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos por el ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas establecidas por la Comunicación "A" CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría sin salvedades.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables de Banco Coinag S.A. reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de fondos por el ejercicio económico irregular de seis meses finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

5. Párrafo de énfasis

La Sociedad ha preparado los presentes estados contables aplicando los lineamientos establecidos por el B.C.R.A. Tal como se menciona en Nota 14 a los presentes estados contables, los mencionados criterios difieren, en ciertos aspectos de valuación y exposición, con las normas contables profesionales vigentes.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los Estados Contables de Banco Coinag S.A. al 31 de diciembre de 2016 se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2016, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables de la Entidad, asciende a \$1.683.849,23, no siendo exigible a esa fecha.

c) Según surge de los registros contables de la Entidad, al 31 de diciembre de 2016, el pasivo devengado a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe, en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos asciende a \$988.918 no siendo exigible a dicha fecha.

d) Realizamos procedimientos de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de acuerdo a los requerimientos que son exigidos a los Contadores públicos, en su rol de auditores externos, a través de las resoluciones emitidas por la U.I.F y por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Rosario, 20 de febrero de 2017

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.S.F. - M.N. 7-282

Sergio Daniel Crivelli (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.S.F. - M.N. 12.628

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Sres. Accionistas

Banco Coinag S.A.

Presente

En nuestro carácter de miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Banco Coinag S.A. de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5) del art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el apartado 1 siguiente, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el apartado 2.

1- DOCUMENTOS EXAMINADOS

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2016.

Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Anexo A- Detalle de Títulos Públicos y Privados

Anexo B- Clasificación de las Financiaciones por situación y garantías recibidas.

Anexo C - Concentración de las Financiaciones.

Anexo D - Apertura por plazo de las Financiaciones.

Anexo F- Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos.

Anexo G - Detalle de Bienes Intangibles.

Anexo H - Concentración de los Depósitos.

Anexo I- Apertura por plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables.

Anexo J - Movimientos de Previsiones.

Anexo K - Composición del Capital Social.

Anexo L- Saldos en Moneda Extranjera

Anexo N - Asistencia a vinculados.

Notas 1 a 16 a los Estados Contables.

Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

2- ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo sobre los estados contables fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Las tareas se realizaron de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y consistieron en verificar la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems del apartado 1 del presente informe, hemos considerado, entre otros elementos, la auditoría efectuada el auditor externo Dr. Sergio Daniel Crivelli, socio del Estudio Becher y Asociados S.R.L., emitido con fecha 20 de febrero de 2017, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho estudio. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de tener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos de los estados contables.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones de la empresa en las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la ley de sociedades comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

3- ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Tal como se indica en nota 1 a los estados contables, con fecha 01-08-2013, mediante Resolución Nº 172, el BCRA, autorizó a la Cooperativa Integral Coinag Limitada y a la Fundación Coinag a instalar un banco comercial de primer grado bajo la denominación de Banco Coinag S.A., con sede en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Mediante la Comunicación B 10699 del BCRA del 29-11-2013, se informó que el 02-12-2013 el Banco inició sus actividades como banco comercial.

Los estados contables a los que se refiere este Informe y que surgen de los registros de la contabilidad de la Entidad, han sido expresados en miles de pesos y preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales mantienen algunos apartamientos respecto de lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes, en virtud que el BCRA no las ha adoptado en su integridad para las entidades financieras.

4- DICTAMEN:

Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el apartado 2, en nuestra opinión los estados contables (básicos y complementarios) detallados en apartado 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la Situación Patrimonial del Banco Coinag S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como los Resultados de sus Operaciones, las Variaciones de su Patrimonio Neto, y los Flujos de Efectivo de Fondos y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes.

En relación con la memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5-DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES

a) A la fecha de emisión del presente informe se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados de la entidad, los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016, los que en sus aspectos formales, son llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del BCRA.

b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

c) Hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de garantía de los Directores en gestión a la fecha de presentación de los presentes Estados Contables conforme lo establecido en el punto 1.4 del Anexo I de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

d) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley n° 19550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Rosario, 20 de febrero de 2017.

POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Dr. Juan José Dondo

\$ 10.200.- 319066 Marzo 31
